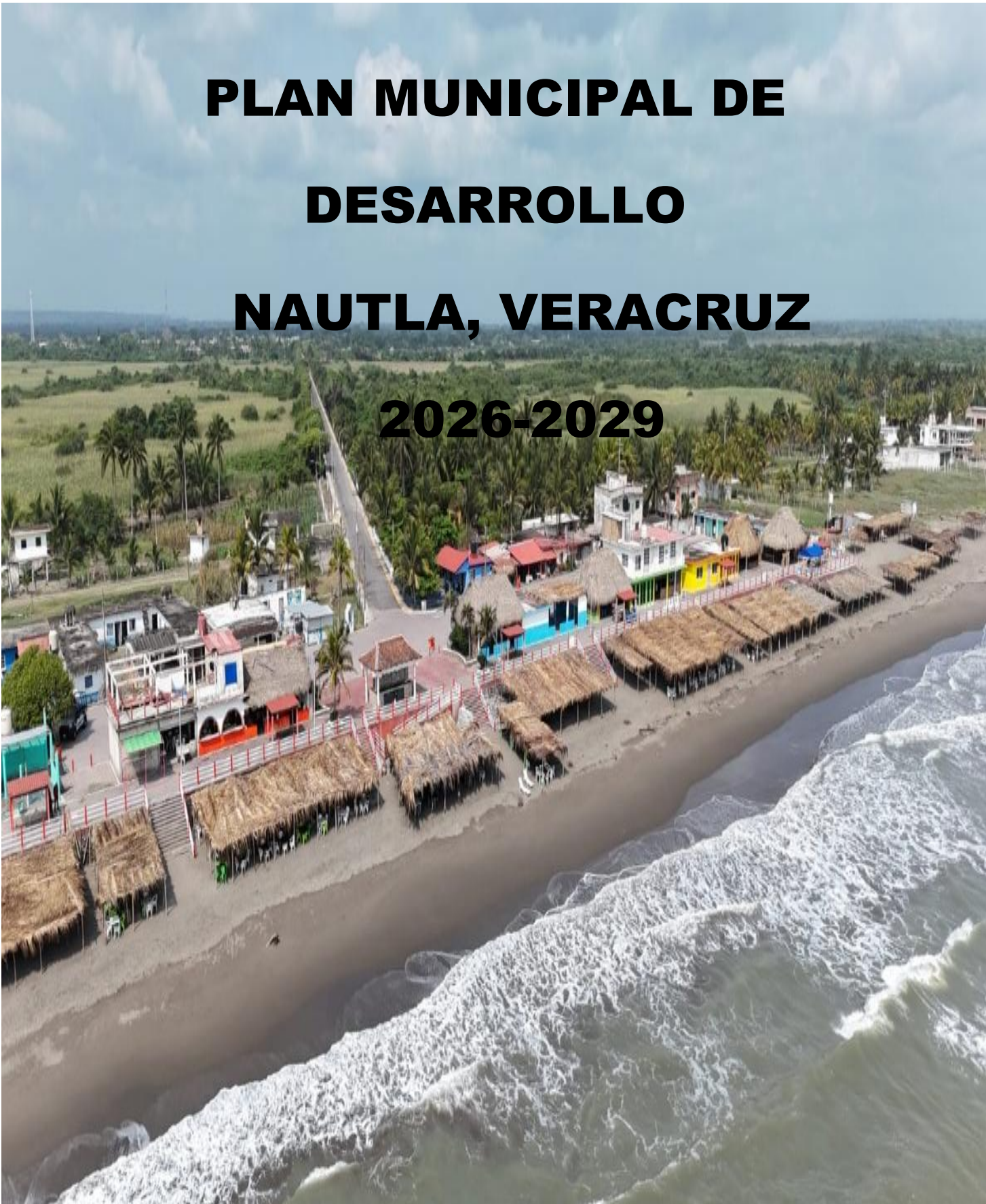


An aerial photograph of a coastal town, Nautla, Veracruz. The foreground shows waves breaking on a sandy beach. Along the shore, there are numerous thatched-roof huts, likely for tourists. Behind the beach, there are colorful buildings, including a prominent white church with a bell tower. A long, straight road runs parallel to the coast. The background consists of a lush green landscape with many palm trees under a cloudy sky.

# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NAUTLA, VERACRUZ 2026-2029**

|                  |
|------------------|
| <b>CONTENIDO</b> |
|------------------|

|                                                                                                                          |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</b>                                                                                  | <b>3</b>  |
| <b>1.- DIRECTORIO</b>                                                                                                    | <b>7</b>  |
| <b>2.- ORGANIGRAMA</b>                                                                                                   | <b>10</b> |
| <b>3.- INTRODUCCIÓN</b>                                                                                                  | <b>11</b> |
| <b>4.- MARCO JURÍDICO Y METODOLÓGICO</b>                                                                                 | <b>14</b> |
| <b>5.- MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES</b>                                                                          | <b>17</b> |
| <b>6.- RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE CONSULTA POPULAR</b>                                                               | <b>18</b> |
| <b>7.- DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO</b>                                                              | <b>26</b> |
| <b>8.- VINCULACION CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>                                           | <b>37</b> |
| <b>9.- PROSPECTIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL</b>                                                                          | <b>38</b> |
| <b>10.- EJES, OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS LÍNEAS DE ACCIÓN</b>                                                        | <b>42</b> |
| <b>11.- EJE RECTOR 1.- BIENESTAR Y SALUD</b>                                                                             | <b>45</b> |
| <b>12.- EJE RECTOR 2.- DESARROLLO SUSTENTABLE</b>                                                                        | <b>48</b> |
| <b>13.- EJE RECTOR 3.- FOMENTO A LA ECONOMÍA</b>                                                                         | <b>51</b> |
| <b>14.-EJE RECTOR 4. VISIBILIZACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS, GRUPOS VULNERABLES Y DIGNIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES.</b> | <b>54</b> |
| <b>15.- EJE RECTOR 5. INCLUSIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD</b>                                                              | <b>57</b> |
| <b>16- EJE RECTOR 6. OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS NAUTECOS</b>                                                           | <b>59</b> |
| <b>17- EJE TRANSVERSAL. ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFICIENTE</b>                                                      | <b>61</b> |
| <b>18.- EJE TRANSVERSAL. GOBIERNO INCLUYENTE</b>                                                                         | <b>63</b> |
| <b>19.- PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN</b>                                                                 | <b>65</b> |
| <b>20.- ALINEACIÓN ENTRE PLANES DE DESARROLLO FEDERAL-ESTATAL Y AGENDA 2030</b>                                          | <b>79</b> |
| <b>21.-PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.</b>                                                         | <b>83</b> |
| <b>22.- PREVISIÓN DEL INGRESO Y DEL GASTO.</b>                                                                           | <b>88</b> |
| <b>23- FUENTES Y REFERENCIAS GENERALES DE CONSULTA.</b>                                                                  | <b>95</b> |
| <b>24.- GLOSARIO</b>                                                                                                     | <b>96</b> |

## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Como Presidente Municipal de Nautla, asumo con responsabilidad y compromiso la tarea de encabezar un gobierno cercano a la gente, que tenga como prioridad el bienestar de nuestras familias y el desarrollo integral de nuestro municipio. Hoy más que nunca, es fundamental contar con una planeación clara que nos permita avanzar con rumbo, atendiendo las necesidades de la población y fortaleciendo nuestras instituciones.

El Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 es la base que guía nuestras acciones, un instrumento que nos permite trabajar con orden, transparencia y resultados, impulsando políticas públicas que generen mejores oportunidades para todas y todos. Estoy convencido de que, con la participación ciudadana y el trabajo conjunto, lograremos consolidar un Nautla más fuerte, seguro, próspero y con visión de futuro.

En el litoral central del Golfo de México, donde la geografía se entrelaza con la vocación productiva y la riqueza ecológica, el municipio de Nautla se erige como un territorio de identidad profunda y de futuro promisorio. Con una extensión territorial de 355.6 km<sup>2</sup> y una población superior a los 10,000 habitantes,

Nautla configura un espacio predominantemente rural, cuya dinámica socioeconómica se encuentra íntimamente ligada a su sistema hidrológico, su vocación agropecuaria y su invaluable ubicación costera.

Las condiciones actuales del municipio revelan una estructura económica sustentada en el sector primario, donde más del 45 % de la población ocupada participa en actividades agropecuarias. Cultivos como el limón, plátano, naranja, maíz y caña de azúcar consolidan una base productiva sólida, mientras que la ganadería bovina, extendida en más de 22,500 hectáreas, complementa el sistema económico local. A ello se suma un turismo costero en crecimiento, soportado por su riqueza paisajística, cuyos esteros, ríos y manglares representan no solo un atractivo turístico, sino un activo estratégico para el desarrollo sustentable.

Más allá de este reto, Nautla se encuentra en un punto de inflexión: la posibilidad de redefinir su modelo de desarrollo mediante la articulación de políticas públicas que integren su vocación territorial con una visión moderna, sustentable y competitiva.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 no es únicamente un instrumento de planeación; es una declaración de rumbo, una plataforma para atraer inversión y una hoja de ruta para transformar su reconocido potencial en bienestar tangible.

En este sentido, el análisis establecido para proyectar el presente “Plan Municipal de Desarrollo”, establece las bases operativas indispensables para la consolidación institucional del municipio. Sus planteamientos constituyen obligaciones de gestión que, correctamente implementadas, permitirán estructurar un gobierno moderno, eficiente y participativo.

La gobernanza territorial y participación social se presenta como el cimiento de una nueva relación entre gobierno y ciudadanía, mediante la creación de Consejos Ciudadanos de Desarrollo Sustentable y un Observatorio Municipal de Sostenibilidad. Este enfoque fortalece la legitimidad de las decisiones públicas y promueve la corresponsabilidad social indispensable para la sustentabilidad y la sostenibilidad.

En paralelo, la energía sostenible municipal introduce una visión de transición energética que posiciona a Nautla en la vanguardia del aprovechamiento de energías renovables, mediante la implementación de tecnologías fotovoltaicas y eólicas en infraestructura pública. Esta estrategia no solo reduce costos operativos, sino que envía una señal clara de modernidad y compromiso ambiental a potenciales inversionistas.

La gestión de residuos y economía circular redefine el enfoque tradicional hacia los desechos, transformándolos en recursos mediante la separación en origen, el reciclaje y el compostaje. Este modelo no solo atiende una problemática ambiental urgente, sino que genera oportunidades económicas y fomenta una cultura de responsabilidad compartida.

Finalmente, la gestión integral del agua y de la cuenca hidrológica articula una visión territorial que reconoce el agua como invaluable eje estructurante del desarrollo. El rescate histórico con la reimplementación de programas de captación pluvial, reforestación de microcuencas y participación comunitaria fortalece la resiliencia hídrica del municipio.

Sin embargo, donde Nautla revela su verdadero potencial transformador, no solo representan proyectos, sino auténticos nichos de oportunidad capaces de posicionar al municipio en el ámbito regional y estatal.

La conservación de ecosistemas costeros permite proteger y capitalizar la riqueza de manglares, humedales y estuarios, garantizando la permanencia de servicios ecosistémicos vitales. La economía agroecológica y seguridad alimentaria propone una transición hacia modelos productivos regenerativos, que incrementan la productividad sin comprometer el entorno. El turismo sustentable regional abre la puerta a un mercado creciente de visitantes que valoran la naturaleza y la autenticidad cultural, mientras que la economía azul y pesca sustentable fortalece un sector con profundo arraigo local, dotándolo de herramientas para su modernización y sostenibilidad.

Los planteamientos anteriormente enunciados, integrados en una visión coherente, configuran un modelo de desarrollo que no solo aprovecha los recursos naturales, sino que los protege y empodera como ventaja competitiva.

Nautla no es únicamente un territorio; es una promesa en construcción. Es la conjunción de tierra fértil, agua generosa y mar abundante; es la voluntad de un pueblo que, con dignidad y esfuerzo, ha sabido preservar su esencia.

Hoy, bajo el liderazgo de la presente administración municipal y plasmado en su Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, Nautla se proyecta como vibrante faro de certidumbre, donde la inversión encuentra confianza, la naturaleza encuentra protección y la sociedad encuentra rumbo.

El futuro no se espera: se construye. Y en Nautla, ese futuro ya ha comenzado en acciones estructurales para garantizar desarrollo y bienestar social, sostenibilidad ambiental y eficiencia administrativa.

**¡QUE TUS PASOS DEJEN HUELLA!**

**I.- DIRECTORIO****DIRECTORIO  
H. AYUNTAMIENTO DE NAUTLA, VERACRUZ**

LIC. FELIPE NICOLÁS CAPITAINÉ RIVERA

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA XÓCHITL GONZÁLEZ RICO

SINDICA ÚNICA

LEP. VERONICA HOYOS MONTOYA

REGIDORA PRIMERA

LIC. ARIADNA SOLÍS REYES

REGIDORA SEGUNDA

LEP. SOFIA ANDRADE CASTELÁN

REGIDORA TERCERA

## DEPENDENCIAS

LIC. JULIO CÉSAR AGUILAR PALESTINA.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. GILDARDO VÁZQUEZ TEJEDA.  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

C. PATRICIA SAINZ CAMACHO.  
TESORERA MUNICIPAL

C. JUAN MONTERO AGUILAR.  
OFICIAL MAYOR

T.S.C. MARCO ANTONIO GRANADOS RAMÍREZ  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA

C. CLAUDIO PRESAS LAGUNES  
COMANDANTE DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL

ARO. GUILLERMO GEFFROY DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL-

PROF. JOAQUIN GONZÁLEZ MARÍN  
ENCARGADO DE FOMENTO AGROPECUARIO.

L.E.F. ALEXANDER ZAGIR PUMARINO GARCÍA  
COORDINADOR DE FOMENTO AGROPECUARIO

C. AARON CASTRO GONZÁLEZ.  
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE

PROF. ROMÁN MONTES PALACIOS.  
COORDINADOR EDUCACIÓN Y CULTURA

C. JUAN DAMACENO AGUILAR ESCAMILLA.  
COORDINADOR DE CATASTRO

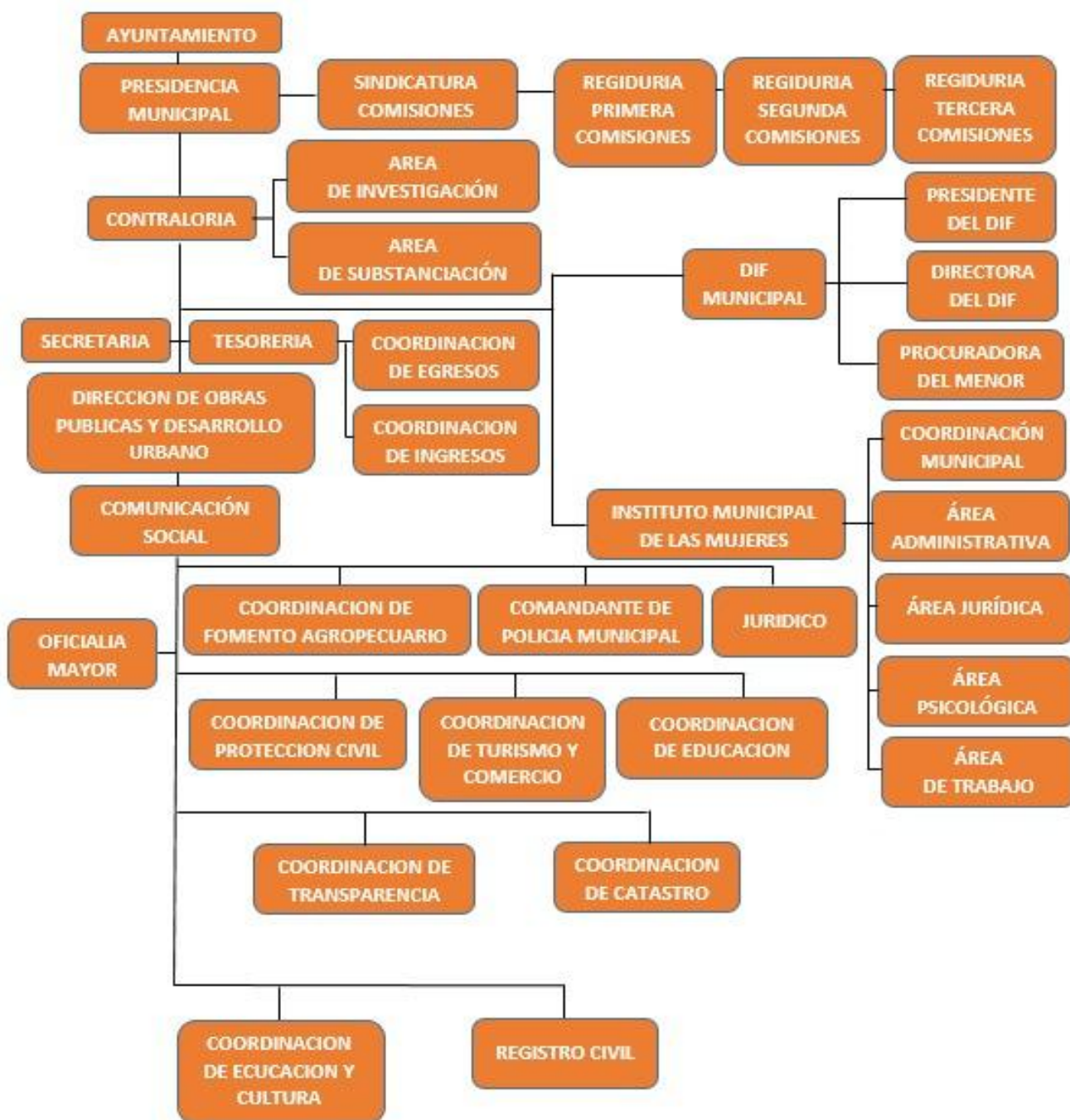
LIC. FELIPE CAPITAIN MARIN  
PRESIDENTE DEL DIF MUNICIPAL

C.P. MONICA DOMINGUEZ MONTES  
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

LIC. ROCIO NIEDA GOMEZ  
PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

LIC. RAFAELA GUZMAN MARIN  
COORDINADORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

## 2.- ORGANIGRAMA



### 3.- INTRODUCCIÓN



Las acciones sobre las cuales se regirá esta Administración entrante dirigida por el Licenciado Felipe Nicolás Capitaine Rivera, serán aquellas apegadas a Derecho, legalidad y, sobre todo, siempre en beneficio de la población Nauteca, ciñéndose al Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 que se expone en páginas subsecuentes.

Plan que se encuentra transversalizado con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030 y la Agenda 2030.

El Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, que se presenta a continuación ha sido elaborado con un lenguaje claro y accesible, con el propósito de que todos los residentes del municipio puedan consultarlo y conocer las prioridades que ocupan a la gestión entrante y los proyectos que ha destinado para el Municipio de Nautla, Veracruz.

Por lo que en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que le atribuyen la ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Art. 12, 16, 18, 39, indican la obligación de que el Plan Municipal de Desarrollo debe estar alineado al Plan Estatal de Desarrollo, así como la inexcusable alineación que debe existir con las políticas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, asegurando así el rumbo de la nación basado en sus 3

niveles de gobierno.

El Compromiso de todas las áreas que integran esta Administración logró reflejarse en la participación de todas y cada una de las etapas de este Plan Municipal de Desarrollo, así como la población en general, expresó las necesidades, comentarios, sugerencias y peticiones tanto de gestión como programas, proyectos y obras.

Tomando como base un análisis profundo al Municipio de Nautla y a las necesidades del mismo, se desarrolla el presente instrumento mismo que cuenta con seis ejes rectores que ocupan a esta administración que son los siguientes:

- 1. BIENESTAR Y SALUD.**
- 2. DESARROLLO SUSTENTABLE.**
- 3. FOMENTO A LA ECONOMÍA.**
- 4. VISIBILIZACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS, GRUPOS VULNERABLES Y DIGNIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES.**
- 5. INCLUSIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD**
- 6. OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS NAUTECOS.**

Como complemento se establecieron 2 Ejes Transversales:

- I. ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFICIENTE**
- II. GOBIERNO INCLUYENTE**

Ejes que se explican de manera detallada en las páginas siguientes, por cuanto hace al objetivo y las acciones a realizar para en ese sentido cumplir las expectativas de la población Nauteca.

El Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, es la herramienta fundamental de planeación estratégica, que está diseñada para responder a la población de manera integral respecto de sus necesidades en todos los sectores que conforman al Municipio, haciendo especial énfasis en aquellos grupos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, garantizando que sus necesidades sean consideradas dentro del proceso de desarrollo municipal.

De esta manera, la administración dirigida por el Licenciado Felipe Nicolás Capitaine Rivera en conjunto con el cabildo municipal, reafirman su convicción de que la grandeza del municipio se construye mediante acciones responsables y con visión de futuro, por lo que al establecer los cimientos sobre los cuales versa el presente Plan, se está marcando un rumbo nítido que permitirá, orientar las políticas públicas, fomentar el bienestar social y consolidar un crecimiento equilibrado y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

## **4.- MARCO JURÍDICO Y METODOLÓGICO**

### **Marco Jurídico**

El marco normativo del Plan de Desarrollo Municipal 2026-2029 constituye el conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que dirigen la planeación, ejecución y evaluación de las acciones públicas en el ámbito municipal. Este marco establece las bases legales que definen las atribuciones de las autoridades locales, los mecanismos de participación ciudadana y los lineamientos para la gestión eficiente de los recursos públicos. A través de estas normas, se garantiza que el Plan se lleve a cabo de manera transparente, coherente y alineada con los objetivos establecidos por esta administración, fortaleciendo el desarrollo integral del municipio.

### **Orden Federal**

El marco normativo se soporta en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal; siendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el máximo estatuto de donde emana todo el conjunto de leyes. Así, el marco jurídico señala las competencias y atributos de cada ámbito de gobierno en materia de planeación.

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La Carta Magna Nacional prevé la necesidad de la planeación para el desarrollo nacional en los artículos 25, 26, 27, 73, y 115, en ellos se desprende la base legal que permitirá la elaboración y actualización de los Planes Municipales de Desarrollo;

### **Ley de Planeación.**

La planeación democrática del desarrollo está debidamente instruida en el proyecto nacional por medio de la Ley de Planeación; esta disposición federal, tiene por objeto (según lo señalado en el Artículo 1º): establecer normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, las actividades de la administración Pública Federal. Asimismo, establece las bases de integración y

funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; faculta al poder Ejecutivo Federal para la coordinación de las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas; promueve las bases de participación y consulta de los diversos grupos sociales, así como los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley; y las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

## **ORDEN ESTATAL.**

### **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

La Constitución del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su Artículo 49 fracción X establece como atribución del ejecutivo estatal lo siguiente: “Planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de éste se deriven;”.

## **ORDEN MUNICIPAL.**

Ley Orgánica del Municipio Libre.<sup>12</sup> (del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Las atribuciones relativas al municipio respecto de la elaboración, ejecución y aplicación del Plan Municipal de Desarrollo se establecen en el Artículo 35, en sus fracciones:

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz.

## **LENGUAJE INCLUYENTE**

El lenguaje inclusivo busca evitar la discriminación y dar visibilidad a todas las personas, independientemente de su género, orientación sexual, capacidad o condición social. Promoviendo la igualdad y el respeto al eliminar estereotipos, utilizando el idioma de manera consciente para no invisibilizar a grupos históricamente marginados. Buscando combatir la discriminación fomentando la igualdad de los géneros.

## **METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta metodológica que permite el diseño, seguimiento y evaluación de las distintas políticas públicas, que busca establecer la congruencia y suficiencia en las acciones de gobierno que deben conducir a la resolución de conflictos y problemas en el ámbito municipal y territorial. Asimismo, permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.

Esta metodología permite ver resultados e impactos concretos gracias a la conformación de una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Este método surgió en la década de los setenta con el impulso que se le dio a la creación y fomento de tecnologías y técnicas de administración por objetivos, enfocadas en disminuir los problemas técnico-operativos que limitaban el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos y acciones en el ámbito público y privado. Así, la Metodología del Marco Lógico posee una mayor practicidad y cobertura en la instrumentación pues va desde la conceptualización y diseño de un proyecto hasta el seguimiento y evaluación (resultados e impactos).

Sirviendo la aplicación de las citadas tecnologías para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Nautla, Veracruz 2026-2029.

Ocupando para ello los siguientes elementos:

gestión por resultados, sostenibilidad y el uso de herramientas como el Marco Lógico para definir objetivos, estrategias, metas e indicadores claros.

Fases de la Metodología para el PMD

#### **Diagnóstico Situacional** (¿Dónde estamos?):

Recopilación y análisis de datos demográficos, económicos, sociales y territoriales del municipio.

Identificación de problemas públicos y potencialidades mediante la participación ciudadana (foros, consultas).

Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas).

#### **Planeación Estratégica** (¿A dónde queremos?):

Definición de la Visión y Misión del gobierno municipal.

Estructuración de Ejes Estratégicos (social, económico, ambiental, institucional, etc.).

Formulación de Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas (basado en la metodología de Marco Lógico).

Vinculación del PMD con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

## **5.- MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES**

### **Misión**

Ser un gobierno municipal cercano, eficiente y transparente, comprometido con el bienestar de la ciudadanía, que impulse el desarrollo integral de Nautla mediante la implementación de políticas públicas incluyentes, el fortalecimiento de los servicios básicos, la promoción del turismo, la cultura y el deporte, así como el fomento de la participación ciudadana, garantizando mejores condiciones de vida para todas y todos.

## Visión

Consolidar al municipio como un referente de progreso ordenado y turístico, atrayendo inversión productiva para detonar el desarrollo regional, mientras se fomenta la participación ciudadana, la inclusión social y la preservación del medio ambiente, posicionándolo como un destino turístico de excelencia.

## Principios y Valores

Actuar en principios basados en la **equidad, austeridad, eficiencia y respeto a los derechos humanos** para la atención ciudadana, los cuales estarán alineados con un código de ética de servidores públicos enfocado en la transparencia, la participación social y el desarrollo sostenible del municipio.

Los principios y valores rectores incluyen:

- **Atención Social y Equidad:** Acercamiento a las zonas para conocer problemáticas, atendiendo a sectores vulnerables.
- **Desarrollo Económico y Sostenible:** Reactivación económica y fomento del autoempleo.
- **Gestión Pública:** Actuar con austeridad, eficiencia y transparencia en los servicios.
- **Vocación Turística:** Cultura de atención y cordialidad hacia los visitantes.
- **Identidad y Cultura:** Valoración de las tradiciones locales, como las fiestas de San Miguel Arcángel y la cultura jarocho.

## 6.- RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE CONSULTA POPULAR

La participación ciudadana en Nautla, Veracruz, se fortalece mediante la elección de agentes municipales, actividades de proximidad social en seguridad y jornadas de recaudación. El ayuntamiento, bajo la administración 2026-2029, impulsa la transparencia y la colaboración comunitaria en temas de seguridad y desarrollo social.

Acciones clave de participación ciudadana en Nautla:

**Representación Comunitaria:** Se ha trabajado en la elección de nuevos agentes municipales para fortalecer la voz de las comunidades, como en el caso de El Ciervo.

**Seguridad y Proximidad:** Instalación de módulos de atención e información en coordinación con el Ejército y la Guardia Nacional, con la participación de estudiantes y padres de familia.

**Transparencia:** El H. Ayuntamiento de Nautla publica información sobre la administración, cumpliendo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Igualdad de Género:** El Instituto Municipal de la Mujer y el DIF Municipal activan campañas como: el "Día Naranja" para fomentar la participación en la prevención de la violencia.

El municipio fomenta el diálogo activo entre autoridades y ciudadanos para la construcción de la paz y el desarrollo local.

### **Metodología de la Participación Ciudadana**

La metodología de participación ciudadana en Nautla, Veracruz, se fundamenta en la integración de la ciudadanía en la planeación y supervisión de las acciones de gobierno, principalmente a través de órganos institucionales como el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y los Comités de Contraloría Social (CCS). Estas figuras buscan integrar la voz y el voto ciudadano en la gestión pública para asegurar evaluación, transparencia, control y eficacia, lo que crea certeza en la aplicación de los recursos públicos.

Componentes clave de la metodología de participación en Nautla:

**Planeación Municipal:** Se institucionaliza la participación a través del COPLADEMUN, un órgano que involucra a ciudadanos, organizaciones sociales y sectores públicos en la planeación del desarrollo municipal.



**Contraloría Social:** Se aplican mecanismos donde los ciudadanos organizados vigilan, controlan y evalúan la gestión gubernamental y el uso de recursos públicos.

**Enfoque de Desarrollo Sostenible e Incluyente:** La metodología busca el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, integrando la visión ciudadana para la planeación estratégica de mediano y largo plazo.

**Participación en Espacios Públicos:** Se promueve la intervención ciudadana para el diseño y funcionalidad de espacios públicos, fomentando la apropiación y cuidado por parte de la comunidad.

**Coordinación Institucional:** Existe coordinación entre el H. Ayuntamiento de Nautla e Instancias estatales/federales como la Secretaría del Bienestar para canalizar la participación en programas sociales.

Estos mecanismos están alineados con el marco jurídico estatal de Veracruz, que busca fomentar la participación activa y la rendición de cuentas.

## FOROS DE CONSULTA CIUDADANA



Derivado de este ejercicio se logró conocer de primera mano las necesidades de los habitantes de nuestro municipio, se planearon los foros de consulta con el objetivo de lograr la mayor participación ciudadana, en la que participaran todos los sectores de la población, para lo cual se establecieron foros de consulta en las siguientes localidades:



Cabecera Municipal 18 de febrero de 2026, Casa de Cultura

El Altillo 08 de marzo de 2026, Salón de usos Múltiples

Barra de Palmas, 13 de marzo de 2026, Escuela Primaria “AGUSTIN IZQUIERDO QUESSNEL”

El Raudal, fecha 15 de marzo de 2026, Parque Central Municipal.

Isla de Chapa Chapa, 18 de marzo de 2026, Casa del Campesino.

Jicaltepec, 20 de marzo de 20026, Casa de Campesino.

El ciervo, 22 de marzo de 2026, Salón Social.





Como resultado de los foros de consulta ciudadana se pudieron recabar las propuestas de cada sector de la población mediante cuestionarios aplicados en las mesas de trabajo y a través de las participaciones de las personas asistentes., los cuales posteriormente fueron organizados en seis ejes rectores y dos ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo:

**1.- BIENESTAR Y SALUD.**

**2.- DESARROLLO SUSTENTABLE.**

**3.- FOMENTO A LA ECONOMÍA.**

**4.- VISIBILIZACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS, GRUPOS VULNERABLES Y DIGNIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES.**

**5.- INCLUSIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD**

**6.- OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS NAUTECOS.**

Como complemento se establecieron 2 Ejes Transversales:

## **I.- ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFICIENTE**

## **II.- GOBIERNO INCLUYENTE**

Las propuestas ciudadanas se concentraron principalmente en temas relacionados con infraestructura urbana y rural, vialidades, obra pública, servicios municipales, deporte, educación, desarrollo económico, medio ambiente y seguridad pública, lo que permitió identificar las principales necesidades y prioridades del municipio.

Estos temas fueron posteriormente sistematizados y organizados en los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo. En el siguiente cuadro se muestra la distribución de las peticiones de la ciudadanía.

### **ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El ámbito de Infraestructura Urbana, Rural y Comunicación Vial concentró el mayor número de propuestas ciudadanas, particularmente en lo relacionado obra pública, alumbrado público y caminos vecinales y saca cosechas, lo que evidencia la importancia de que la población acceda al mejoramiento de la infraestructura, la movilidad, espacios públicos con accesos seguros y limpios buscando la conectividad entre las localidades.

En Bienestar y Salud también se registró un número importante de propuestas, destacando aspectos relacionados con deporte, vivienda, educación, cultura y programas de asistencia y apoyo del DIF, lo que pone de manifiesto el interés de la población por fortalecer las condiciones de bienestar social, ampliar el acceso a espacios deportivos y mejorar la calidad de vida de las familias.

En Gobierno Cercano y Seguro, las propuestas ciudadanas se concentraron principalmente en seguridad pública, prevención del delito, atención a víctimas del delito y registro civil, lo que indica la necesidad de fortalecer la atención y prevención del delito.

Por su parte, en Economía Local, Desarrollo Sustentable, Oportunidades para los Nautecos las propuestas se orientaron principalmente a medio ambiente, desarrollo económico, agricultura, pesca, turismo, limpia pública, lo que evidencia el interés de la ciudadanía por fortalecer las actividades productivas del municipio, mejorar la calidad ambiental y urbana, así como impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y las condiciones que favorecen el desarrollo económico local.

En sentido de una Administración Transparente y Eficaz, la ciudadanía fue concluyente en manifestar que quieren un gobierno comprometido con la rendición de cuentas y con la optimización de los recursos públicos tendientes a combatir el rezago social.

### **Consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas**

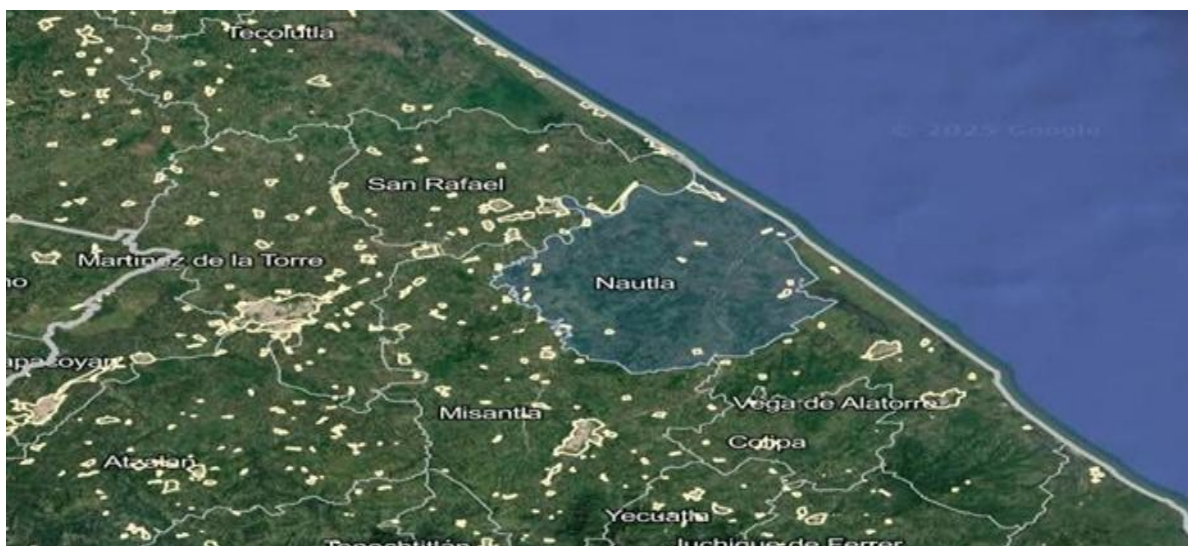
De acuerdo con el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, publicado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), el municipio de Nautla, Veracruz, no se encuentra incluido dentro de los municipios que cuentan con pueblos o comunidades indígenas o afromexicanas reconocidas en dicho catálogo.

En virtud de lo anterior, no fue necesario implementar un proceso específico de consulta dirigido a estos sectores de la población, en términos de lo establecido en la normatividad aplicable.

Esto no limita la participación de la población en general en los mecanismos de consulta ciudadana implementados para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

## 7.- DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE NAUTLA

Nautla, palabra que proviene del *náhuatl* *Nauí*, *cuatro*; *tlan*, *lugar*; que significa **Cuatro lugares**, a finales del s. XV y hasta la conquista de México (1519-1521) por Hernán Cortes, fue un territorio de asentamiento militar por el emperador Moctezuma, el cual era habitado por en su mayoría indígenas Totonacos, hoy en día forma parte de la región conocida como el Totonacapan, que se encuentra localizada en la región central costera del Estado de **Veracruz de Ignacio de la Llave**, con coordenadas longitud  $96^{\circ}54'47.88''$  W  $96^{\circ}40'50.52''$  W, latitud  $20^{\circ}00'07.20''$  N  $20^{\circ}14'36.60''$  N, colindando al norte con los municipios de San Rafael y Tecolutla, al noroeste con el municipio de Martínez de la Torre, al este con el Golfo de México;



al sur y sureste con el municipio de Vega de Alatorre, al este con el municipio de Misantla, ocupando una superficie territorial de 355.6 kilómetros cuadrados, los cuales se dividen en 151 localidades por la cuales se integra el Municipio de Nautla, Veracruz, actualmente cuenta con una población de aproximadamente 10, 130 habitantes según INEGI.



Nuestro municipio está lleno de historia, tradiciones, pluricultural, plurilingüístico, gracias a su ubicación cuenta con una biodiversidad, integrado por zonas costeras, llanuras y linderos, relieves que conforman un paisaje variado, caracterizado por tener un clima cálido húmedo con una temperatura que oscila entre los 22°C y los 26 °C, propio de un ecosistema de selva húmeda, en la cual predominan especies como el ojite, la caoba, el cedro y el chicozapote, dentro de la fauna se encuentran reptiles, ardillas, conejos, mapaches, coyotes, tortugas, peces, entre otras-



Contando con cuerpos de agua pertenecientes a la zona costera del Golfo de México, entre los cuales se encuentran las playas Maracaibo,, Barra de Nautla y Raudal, así como los ríos

Nautla y Filobobos, compartimos linderos con los ríos Misantla y Colipa, cabe mencionar que los ríos Nautla y Misantla desembocan en el Golfo de México, destacando la Playa Maracaibo, considerada la playa emblema de Nautla, caracterizada por su oleaje suave, poca profundidad, lo que la convierte en una opción segura y agradable para toda la familia.

Dentro de las tradiciones representativas del municipio de Nautla se encuentran, el Día de la Marina la cual tiene lugar el 1° de Junio, en conmemoración a los hombres y mujeres



que se dedican al servicio marítimo, se realizan actos solemnes, desfiles, la ceremonia es realizada en el malecón, acompañado de múltiples eventos culturales, los cuales tienen como objetivo resaltar la labor de la Marina.



por otro lado, del 26 al 30 de septiembre se realiza la fiesta patronal en honor a San Miguel Arcángel, siendo esta la fiesta principal y con mayor relevancia dentro del Municipio, en la cual se realizan procesiones religiosas, misas, ferias, bailes populares, eventos deportivos y

presentaciones artísticas, que reúnen tanto a los habitantes del municipio como a visitantes de comunidades cercanas, dentro de estas festividades se da visibilidad a la diversidad cultural destacando los sones jarochos, el danzón, las décimas y diversas formas de música popular, que forman parte del patrimonio artístico local.

Dentro de la gastronomía tradicional del municipio destacan diversos platillos que reflejan la riqueza culinaria de la región y el aprovechamiento de los productos locales, especialmente los provenientes de ríos, lagunas y huertos familiares, destacando platillos como lo son róbalo en caldo, robalete frito, bobo en caldo, tamal de elote, en conjunto, estos platillos reflejan la identidad gastronómica de nuestro municipio, en la que se mezclan los sabores del campo y del agua, el uso de ingredientes frescos y la transmisión de recetas que han pasado de generación en generación, preservando así la esencia y el sabor de la cocina tradicional nauteca



### **Escudo Municipal**

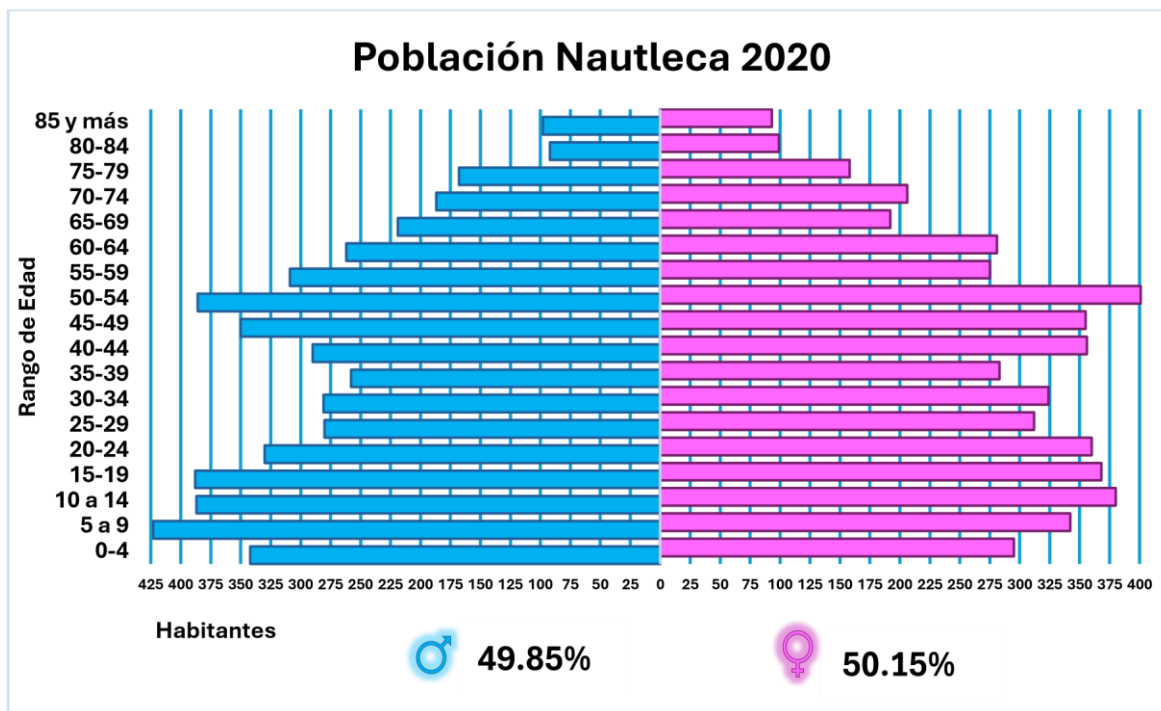
Dentro de la ideografía municipal, encontramos el Escudo Municipal el lado superior izquierdo se hace notar el encuentro de dos culturas, representado con un yelmo español y un penacho azteca, protagonistas de la batalla de Nauhtlan entre los ejércitos de Juan Gutiérrez de Escalante y Cauhtli (Cuauhtemoc), hecho que tomo Hernán Cortés como pretexto para apresar a Moctezuma, aquí representado por la macana Azteca y la alabarda española, el glifo azteca describe a Nauhtlan; en la sección superior derecha, aparece la bandera nacional, cañón y sable representando la insurgencia que desde este puerto

abastecía de armas y municiones al ejército de Guadalupe Victoria, el libro con el año de 1680 destaca el inicio del gobierno municipal, la sección inferior izquierda muestra la riqueza de sus recursos naturales y su explotación; la sección inferior derecha destaca su belleza natural, su tradición cultural y su vocación turística; por último en su contorno se encuentra la palabra Nauhtlan, el significado y el actual nombre de este municipio.



## 7.1- ESTADO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE NAUTLA

En la actualidad el municipio de Nautla, según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI en el año 2020, la población total censada corresponde a 10,130 habitantes de los cuales el 50.10% (5,080) corresponde al género femenino mientras que el 49.90% (5,050) pertenece al género masculino.



Así mismo se cuenta con población minoritaria integrada por 36 personas, de las cuales el 50% pertenecen al género masculino y el otro 50% al género femenino mismas que pertenecen a la población afrodescendiente, dicho grupo representa el 0.36% de la población total de nuestro municipio.

Estadísticamente según el Censo realizado en el año 2020 por el INEGI Nautla tiene un nivel de educación deficiente, una tasa promedio de analfabetismo del 7.45%,

### Población Nauteca Afrodescendientes 2020

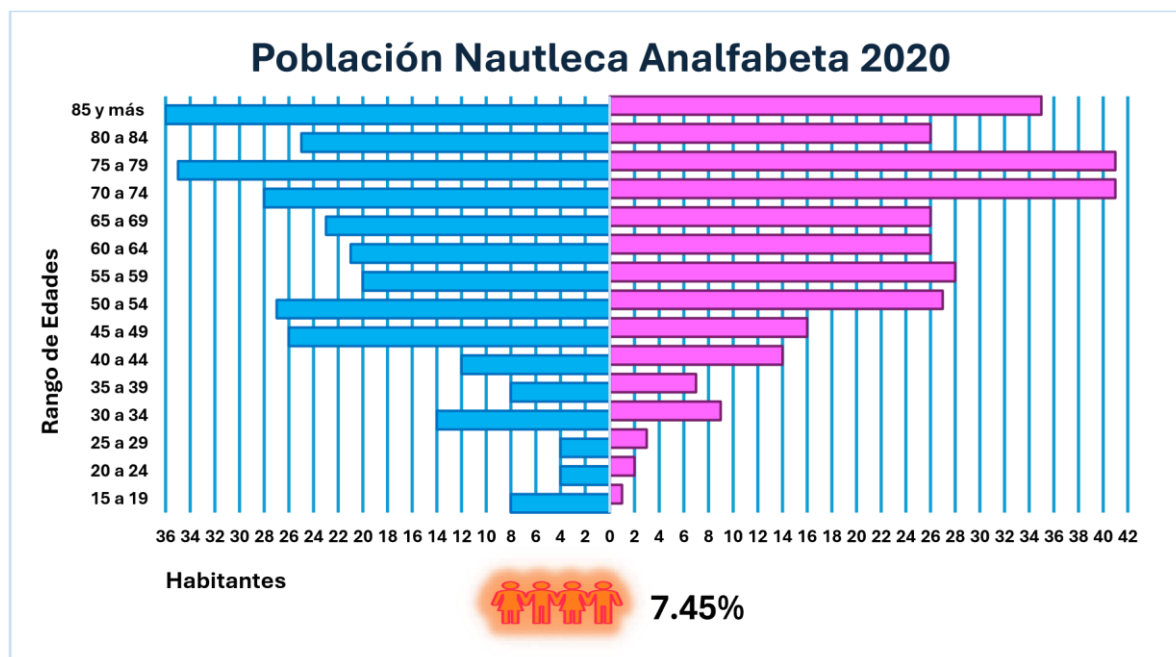
|            |       |  |    |  |    |
|------------|-------|--|----|--|----|
| 85 y más   |       |  |    |  |    |
| 80 a 84    |       |  |    |  |    |
| 75 a 79    |       |  |    |  |    |
| 70 a 74    |       |  |    |  |    |
| 65 a 69    |       |  |    |  |    |
| 60 a 64    |       |  |    |  |    |
| 55 a 59    |       |  |    |  |    |
| 50 a 54    |       |  |    |  |    |
| 45 a 49    |       |  |    |  |    |
| 40 a 44    |       |  |    |  |    |
| 35 a 39    |       |  |    |  |    |
| 30 a 34    |       |  |    |  |    |
| 25 a 29    |       |  |    |  |    |
| 20 a 24    |       |  |    |  |    |
| 15 a 19    |       |  |    |  |    |
| 10 a 14    |       |  |    |  |    |
| 5 a 9      |       |  |    |  |    |
| 0-4        |       |  |    |  |    |
| 3          |       |  | 21 |  | 23 |
| Habitantes | 0.36% |  |    |  |    |

1

0

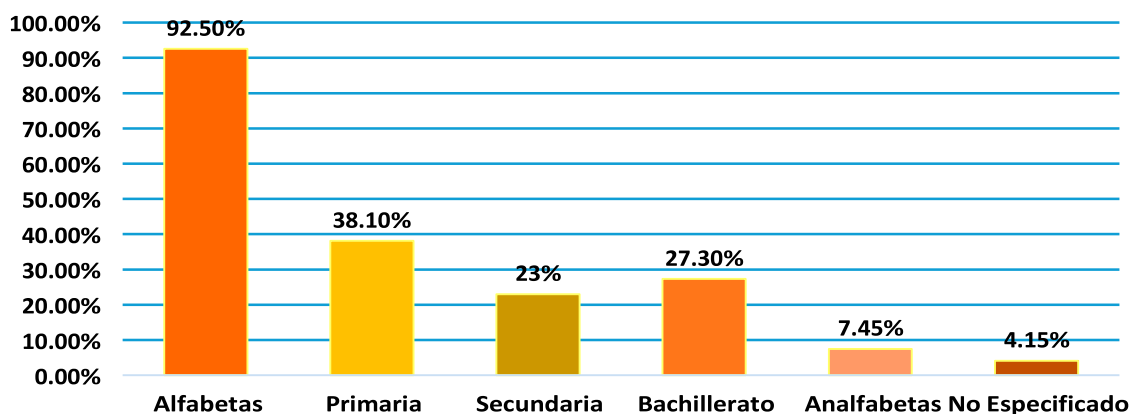


resaltando que del total de la población analfabeta el 49.1% pertenece al género masculino y el otro 50.9% pertenece al género femenino, integrado por la población con un rango de edad que va de los 15 años a los 85 y más años.



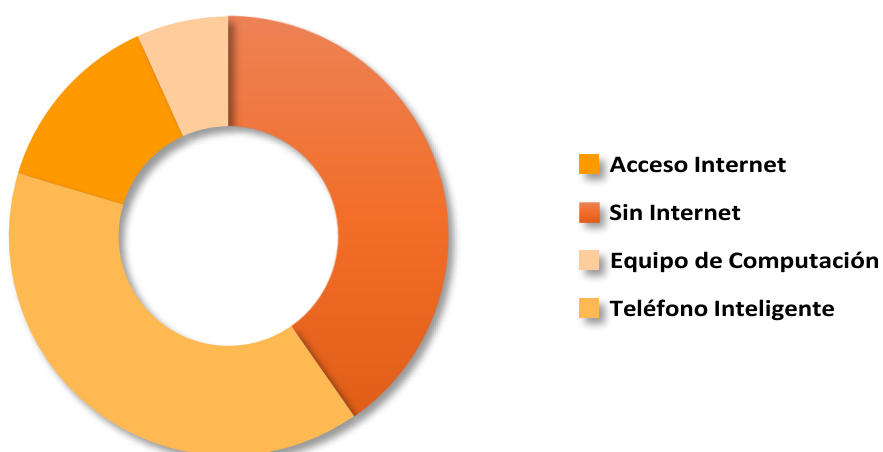
Conforme han pasado los años nuestra comunidad ha presentado un retraso educativo significativo, al año 2020 el 92.5% de la población es alfabeta, los rangos de las edades van de los 15 años a los 85 y más, destacando que de la población nautleca el 38.1% cuenta con educación primaria, el 23% cuenta con educación secundaria, 27.3% cuenta con Bachillerato, de ahí que es de suma importancia el apoyo al sector de educación, ya que este impacta en nuestra comunidad dentro de diversos sectores como lo es el tener acceso a un empleo con una mayor remuneración económica y al desarrollo de nuestra sociedad.

### Nivel Educativo de la Población Nauteca 2020



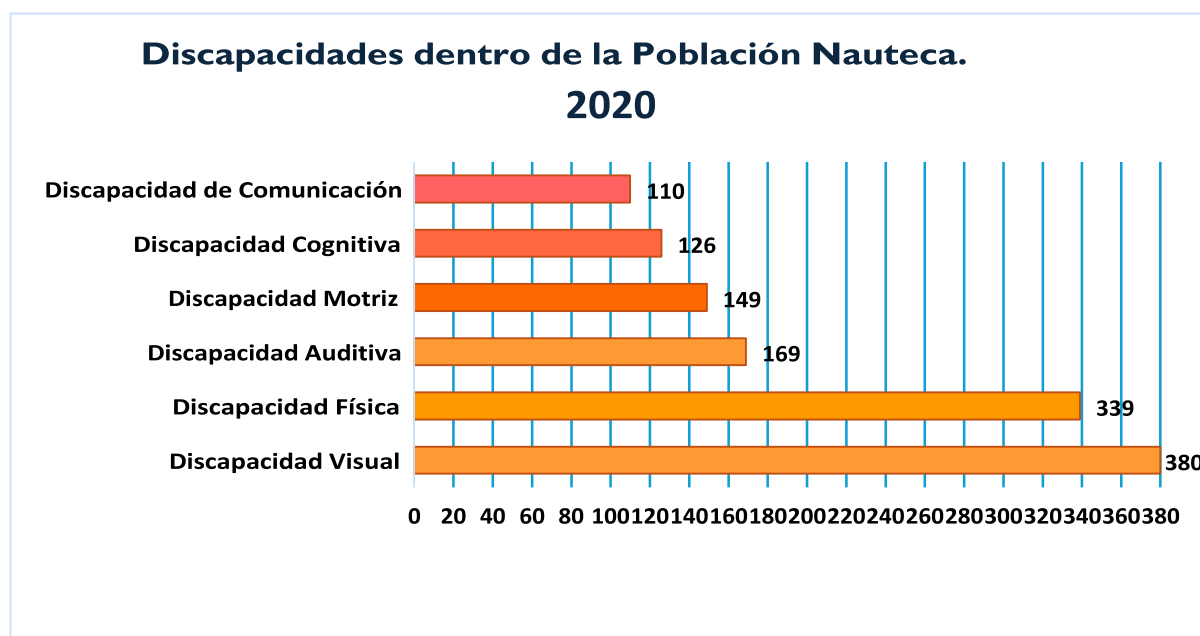
Es importante hacer mención que dentro del municipio aun cuenta con una deficiencia por cuanto hace al acceso eficiente a internet, es decir, hoy en día la educación depende del avance tecnológico, dicha circunstancia representa una dificultad para el debido desarrollo de la comunidad nauteca, ya que solo el 25.3% del total de las viviendas cuenta con acceso formal a internet, es decir, cuenta con un proveedor y/o compañía que brinde formalmente el servicio, el 12.5% del total de las viviendas cuentan con equipo de computación y el 72.9% del total de las viviendas cuenta con teléfono inteligente.

### Viviendas Nautecas 2020



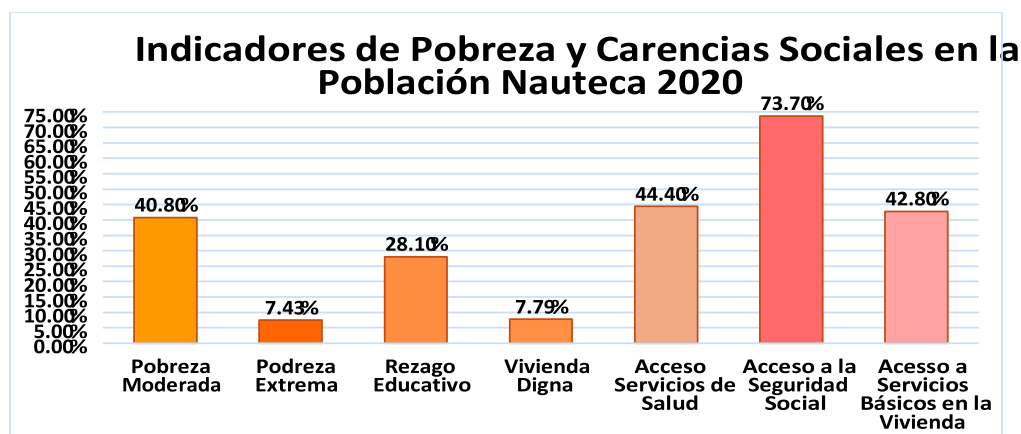
Dentro de la diversidad multicultural de la población de nuestro municipio tenemos gobernados que actualmente hablan diversas lenguas indígenas, los cuales se ven involucrados dentro de un grupo de vulnerabilidad, esto en virtud de que las diversas lenguas que se hablan dentro del territorio mexicano se encuentran en peligro de ser erradicadas, actualmente cada vez son menos las personas que son plurilingüísticas, lo que nos lleva a considerar que en el municipio de Nautla existe población originaria, predominando las lenguas náhuatl, totonaco. Por lo que se busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones conferidas por nuestra Carta Magna en el ámbito de nuestra competencia, estableciendo las partidas específicas destinadas en nuestro presupuesto de egresos que se aprueben-

Dentro de nuestra comunidad Nauteca, contamos con un grupo de 1,273 habitantes que cuentan con algún tipo de discapacidad dentro de las cuales se encuentra discapacidad visual, física, auditiva, motriz, cognitiva, de comunicación.

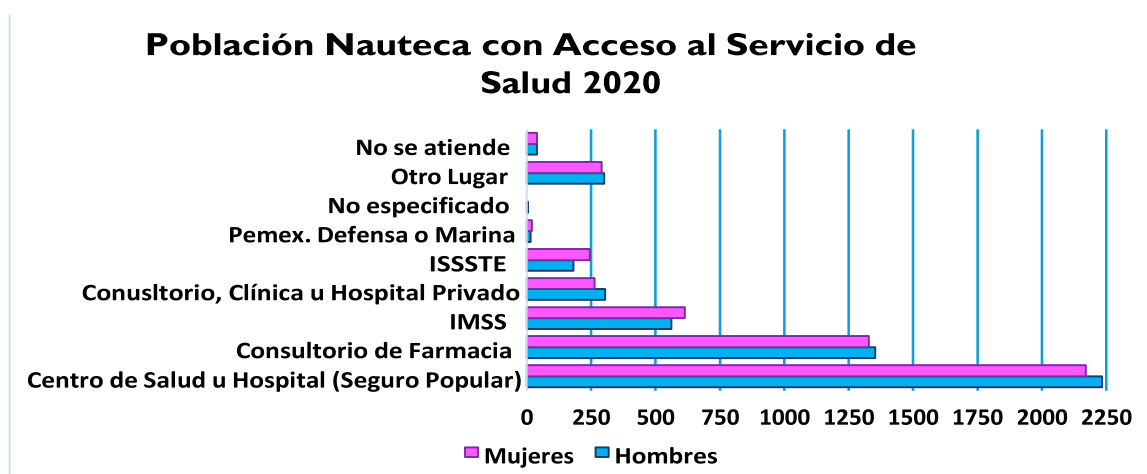


En el año 2020, derivado del censo realizado estadísticamente dentro del municipio se contaba con un 7.43% de población en pobreza extrema, el 40.8% cuenta con pobreza

moderada, así mismo destacan las carencias sociales de nuestra comunidad entre los cuales se encuentra como ya lo mencionamos con anterioridad el rezago educativo con el que actualmente cuenta la población nauteca, por vivienda digna, acceso a la educación, acceso a la seguridad social, acceso a los servicios de salud, acceso a servicios básicos en la vivienda, de las múltiples carencias mencionadas con anterioridad, las principales carencias sociales de nuestra comunidad nauteca durante el año 2020 según el INEGI, fueron la carencia por acceso a la seguridad social, acceso a los servicios de salud y el rezago educativo.



Dentro de la comunidad en el año 2020, las opciones que los Nautecos tuvieron para atender su salud, fueron el 44.2% de la población fue atendida por Seguro Popular, el 11.8% por seguro social, el resto de la población eligió otras opciones para su atención médica.



## 8.- VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La transversalidad del presente Plan de Desarrollo Municipal 2026-2029 y la Agenda 2030, consiste en integrar de manera articulada los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), objetivos que se muestran en la siguiente imagen de referencia:



La manera de integrarlos será mediante la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas locales. Esto implica que los principios de sostenibilidad, inclusión, equidad, participación ciudadana y gestión responsable de los recursos estén presentes en todas las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal de Nautla.

Al incorporar los ODS como guía transversal, el municipio garantiza que sus acciones estén alineadas con metas nacionales, pero adaptadas a su propia realidad territorial. De esta manera podemos observar la transversalidad de la cual se habla en líneas anteriores, lo cual convierte a la Agenda 2030 en una referencia importante, que fortalece al



municipio para responder a los retos a los cuales se enfrente. De acuerdo al desarrollo sostenible.

## **9.- Prospectiva del Desarrollo Municipal (General)**

Con base en el diagnóstico municipal, la información estadística disponible y los indicadores estratégicos definidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo, se realizó un ejercicio de prospectiva que permite visualizar la evolución de las principales problemáticas del municipio en el mediano plazo (2029) y su proyección hacia el largo plazo (2036).

Este análisis considera dos escenarios: uno tendencial, en el que no se implementan acciones adicionales de política pública, y otro escenario con intervención, derivado de la ejecución de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores establecidos en el presente Plan.

Escenario tendencial

De mantenerse las condiciones actuales sin el fortalecimiento de las capacidades institucionales ni la implementación de políticas públicas orientadas al bienestar social, desarrollo económico, infraestructura y mejora de los servicios públicos, el municipio de Nautla enfrentaría la persistencia de diversas problemáticas estructurales en el mediano y largo plazo.

En este escenario, indicadores como el porcentaje de población en situación de pobreza y las carencias sociales asociadas (acceso a salud, servicios básicos y calidad de la vivienda) tenderían a presentar reducciones marginales o incluso estancamiento, derivado principalmente de factores externos y programas de otros órdenes de gobierno, sin generar cambios estructurales a nivel local.

Asimismo, el desarrollo económico mantendría una tendencia de crecimiento limitado, con baja generación de nuevas unidades económicas y escasas oportunidades de empleo, lo que contribuiría a la permanencia de condiciones de vulnerabilidad social.

En materia de infraestructura, la cobertura de servicios básicos y el mejoramiento de vivienda continuarían avanzando de manera gradual, manteniéndose rezagos en comunidades rurales y zonas con mayor dispersión territorial.

En el ámbito de la seguridad pública, la incidencia delictiva tendería a mantenerse en niveles similares o con variaciones poco significativas, mientras que las capacidades institucionales continuarían enfrentando limitaciones en su cobertura, calidad y capacidad de respuesta.

Finalmente, la participación ciudadana y las acciones de inclusión social permanecerían limitadas, lo que restringiría la consolidación de una sociedad más equitativa, incluyente y participativa en el horizonte de planeación.

### **Análisis FODA del Municipio de Nautla**

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) permite identificar los factores internos y externos que influyen en el desarrollo del municipio de Vega de Alatorre, facilitando la definición de estrategias orientadas al bienestar social, el crecimiento económico y la mejora de la gestión pública.

#### **Fortalezas**

- Ubicación geográfica estratégica con acceso a zonas costeras y recursos naturales relevantes.
- Disponibilidad de recursos naturales como playas, ríos y ecosistemas que favorecen el desarrollo turístico y productivo.
- Identidad cultural y tradiciones locales que fortalecen la cohesión social y el sentido de pertenencia.
- Presencia de actividades productivas agropecuarias, pesqueras y comerciales.
- Estructura administrativa municipal operando con coordinación entre áreas.

Experiencia institucional en la prestación de servicios públicos básicos.

Vinculación con instituciones estatales y federales para la gestión de programas y apoyos.

### **Oportunidades**

- Acceso a programas estatales y federales para el desarrollo social, económico y de infraestructura.
- Potencial para el desarrollo del turismo local y sustentable.
- Creciente interés en el fortalecimiento de actividades productivas locales y emprendimientos.
- Uso de herramientas digitales para mejorar la atención ciudadana y la gestión administrativa.
- Vinculación con instituciones educativas, organismos y sectores productivos.
- Implementación de políticas públicas con enfoque de género, derechos humanos e inclusión social.
- Posibilidad de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones.

### **Debilidades**

- Limitaciones presupuestales que afectan la cobertura y calidad de los servicios públicos.
- Rezago en infraestructura urbana y rural en algunas localidades del municipio.
- Necesidad de fortalecer la planeación, seguimiento y evaluación de programas municipales. Limitada sistematización de información administrativa y estadística.
- Insuficiente cobertura en servicios básicos en algunas zonas del municipio.
- Capacidad operativa limitada en algunas áreas para atender la demanda ciudadana.

- Necesidad de mayor capacitación del personal en temas administrativos y técnicos.

### **Amenazas**

- Impacto de fenómenos naturales como lluvias intensas, inundaciones y efectos del cambio climático.
- Reducción o variabilidad en la asignación de recursos federales y estatales.
- Condiciones económicas externas que afectan el empleo y la actividad productiva local.
- Incremento en problemáticas sociales como inseguridad o migración.
- Deterioro ambiental derivado del uso inadecuado de los recursos naturales.
- Crecimiento urbano desordenado que puede generar presión sobre los servicios públicos.

El análisis FODA permite identificar las principales condiciones del municipio de Nautla, orientando la formulación de estrategias que aprovechen sus fortalezas y oportunidades, al tiempo que atiendan sus debilidades y mitiguen los riesgos derivados de su entorno.

### **Escenario con intervención (implementación del PMD 2026–2029)**

La implementación de las estrategias, líneas de acción e indicadores contemplados en el presente Plan Municipal de Desarrollo permitirá generar cambios graduales pero sostenidos en las condiciones de vida de la población, con efectos acumulativos hacia el año 2036.

En este escenario, se proyecta una reducción progresiva de la pobreza y de las carencias sociales, particularmente en el acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda y calidad de los espacios habitacionales, en congruencia con las metas establecidas en los indicadores estratégicos del Plan.

En materia económica, se prevé un fortalecimiento del tejido productivo local, reflejado en el incremento de unidades económicas, la diversificación de actividades productivas y el impulso al turismo, lo que contribuirá a generar mayores oportunidades de ingreso y empleo.

En el ámbito de infraestructura, la ejecución de obras públicas orientadas a la ampliación de servicios básicos, el mejoramiento de vivienda y el fortalecimiento de la conectividad territorial permitirá reducir rezagos y mejorar el acceso de la población a servicios y oportunidades.

En seguridad pública, el fortalecimiento de las acciones de vigilancia, prevención del delito y mejora de la infraestructura urbana contribuirán a mejorar la percepción de seguridad, la convivencia social y la calidad de vida de la población.

Asimismo, el impulso a políticas de inclusión social, igualdad de género y participación ciudadana permitirá ampliar la cobertura de atención a población vulnerable, fortalecer el tejido social y promover una mayor corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

En este sentido, el cumplimiento de las metas establecidas para el año 2029 representa un escenario de mejora gradual que sienta las bases para un desarrollo sostenible del municipio en el largo plazo hacia el año 2036.

## **10.- Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**

El presente Plan de Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Nautla, Veracruz 2026-2029, es un compromiso con la población Nauteca, así como con las necesidades que actualmente tiene nuestro municipio, esto atendiendo a su estado actual y considerando las estadísticas recopiladas por parte del INEGI en el año 2020.

La presente administración estará comprometida con los ODS, así como lo establecido por los PND, PVD, todo ello buscando una mejoría dentro de nuestra comunidad, así como en el entorno ambiental, ya que es importante crear hábitos, dentro de nuestra población, es

por ello que se destacan los 6 ejes temáticos en los cuales estará basada la administración municipal, mismos que toman gran relevancia de acuerdo a las acciones planeadas dentro de cada uno de los ejes, ya que se tiene la plena certeza que llevando a cabo, metódicamente las acciones a implementar al finalizar nuestra administración, se podrá observar un avance significativo de desarrollo dentro de nuestro municipio.

Observando constantemente las necesidades que se tengan dentro de las comunidades que integran nuestro municipio, priorizando en todo momento impulsar nuestro Ayuntamiento, en consecuencia es importante que nuestro municipio cuente con más presencia, dentro de nuestro estado, para ello cada uno de los integrantes de esta administración trabajaremos de la mano, para poder lograr cada uno de los ejes, buscando en todo momento, una economía más estable, mejores condiciones de vida, atendiendo las necesidades básicas de la ciudadanía, grupos vulnerables y sobre todo de manera primordial disminuyendo el rezago social, garantizando un gobierno comprometido con las necesidades actuales en un mundo globalizado alcanzando la satisfacción total.

Asimismo, el Plan incorpora la lógica de la Metodología del Marco Lógico, mediante la alineación entre diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, lo que permite dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los resultados planteados.

La ejecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción estará a cargo de las Coordinaciones y áreas administrativas del Ayuntamiento, de acuerdo con sus atribuciones y responsabilidades institucionales, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la eficiencia en la gestión pública.

De esta manera, la estructura del Plan permite vincular la planeación con la programación, el presupuesto y la evaluación del desempeño, bajo un enfoque de Gestión para Resultados (GpR), contribuyendo a una administración pública más eficiente, transparente y orientada a resultados.

**OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE CADA EJE  
TEMATICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

| <b>EJES RECTORES</b>         |                                  |                                  |                                                                                                                                   |                                                  |                                                      |
|------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>BIENESTAR Y<br/>SALUD</b> | <b>DESARROLLO<br/>SOSTENIBLE</b> | <b>FOMENTO A LA<br/>ECONOMIA</b> | <b>VISIBILIZACION<br/>DE PUEBLOS<br/>ORIGINARIOS,<br/>GRUPOS<br/>VULNERABLES Y<br/>DIGNIFICACION<br/>DE LAS<br/>INSTITUCIONES</b> | <b>INCLUSION<br/>INTEGRAL DE<br/>LA JUVENTUD</b> | <b>OPORTUNIDADES<br/>PARA TODOS LOS<br/>NAUTECOS</b> |

| <b>EJES TRANVERSALES</b>                           |                            |
|----------------------------------------------------|----------------------------|
| <b>ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y<br/>EFICIENTE</b> | <b>GOBIERNO INCLUYENTE</b> |

## II.- EJE RECTOR I

### BIENESTAR Y SALUD.



## **Objetivo I**

Fortalecer el bienestar social y el desarrollo comunitario de la población del municipio de Nautla, Veracruz. Priorizando la limpieza, impulsando los buenos hábitos e higiene de nuestro municipio.

### **Estrategia I.1**

Fortalecer el bienestar social mediante programas y acciones de atención social y acceso a servicios de salud orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población.

#### **Líneas de acción**

- Fortalecer los programas de asistencia social del DIF municipal mediante apoyos alimentarios, servicios de salud, orientación social y atención a población en situación de vulnerabilidad.
- Promover acciones comunitarias para la atención de personas adultas mayores y grupos prioritarios mediante actividades de integración social y acompañamiento.
- Realizar campañas de capacitación en materias de salud enfocadas a la alimentación e higiene.
- Realizar campañas de vacunaciones dentro de las comunidades.

### **Estrategia I.2**

Promover el desarrollo comunitario mediante el mejoramiento de espacios y el fortalecimiento de servicios de uso social para mejorar la convivencia y el bienestar de la población.

#### **Líneas de acción**

- Priorizar en las calles, colonias, comunidades la limpieza, impulsando los buenos hábitos e higiene de nuestro municipio.
- Fomentar con los Nautecos el reducir, reutilizar, reparar, renovar y reciclar los desechos.
- Implementar en las colonias y comunidades la separación de la basura.

## 12.- EJE RECTOR 2

### DESARROLLO SUSTENTABLE



**Objetivo 2:** Concientizar a los habitantes del municipio de la importancia del desarrollo sostenible y sustentable en nuestro ecosistema. Buscando satisfacer las necesidades actuales, sin comprometer generaciones futuras. Desarrollando múltiples estrategias con las cuales se busca preservar nuestro medio ambiente natural inalterable, así como priorizar un desarrollo sustentable enfocado a la economía circular, la cual traerá consigo beneficios a nivel ambiente, económico y social.

**Estrategia 2.1.** Promover la capacitación de productores agrícolas y ganaderos mediante talleres y asistencia técnica, en coordinación con instituciones de los sectores agrícolas públicos, privados o educativos.

**Línea de acción:**

- La gestión de los recursos técnicos y financieros para lograr la capacitación constante de los sectores productivos agrícolas.
- La firma de convenios de colaboración institucionales que sirvan para el desarrollo sustentable del sector primario.

**Estrategia 2.2:** Fomentar una mayor exposición al territorio, sus distintas zonas turísticas, así como, la cultura local preservando sus tradiciones, usos y costumbres para poder incrementar la economía del municipio,

**Línea de acción:**

- Implementación de ferias para impulsar los productos de la zona y dar paso al incremento económico.
- Mayor distribución de información sobre las épocas de liberación de diferentes especies de tortugas marinas en coordinación con las instituciones públicas y privadas respectivas, para la captación de flujo turístico
- Impulsar los festejos realizados por el Día de la Marina dando a conocer la gastronomía, artesanías, productos típicos de Nautla, enalteciendo la esencia de sus ciudadanos

- Dar visibilidad a la Fiesta Patronal de San Miguel Arcángel, en coordinación con los emprendedores de la zona; identificándonos como un municipio que preserva sus tradiciones y fomenta su desarrollo económico.

### 13.- EJE RECTOR 3

#### FOMENTO A LA ECONOMÍA



**Objetivo 3:** Mejorar el desarrollo económico de los Nautecos, buscando implementar actuaciones que permitan el fomento a la economía en base a los ejes rectores considerados en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, así como; en el Plan de Desarrollo de Veracruz 2025-2030 y la Agenda 2030, enfatizando la eficacia de dicho desarrollo en el sector económico.

**Línea de Acción:** Fomentar el desarrollo económico en el sector primario, de la mano de los productores y ganaderos para establecer una buena distribución de los recursos económicos municipales.

### **Estrategia 3.1**

- Rediseñar presupuestos justos para abastecer las distintas áreas agrícolas en sus respectivas necesidades.
- Coadyuvar a nivel estatal/federal para implementar los programas que contengan beneficios para el sector agropecuario.
- Fomentar el desarrollo de mecanismos necesarios para mejorar el sector agrícola-ganadero.
- Rehabilitar los caminos para un correcto acceso a las áreas de desarrollo rural.
- Crear ferias, tianguis que sirvan como catapulta de exposición de los distintos productos de la zona.

**Línea de acción:** Reforzar las técnicas consideradas dentro del impulso al turismo, agricultura y las ferias dentro del marco de las fechas representativas de nuestro municipio,

ya que las mismas incorporan oportunidades al empleo, emprendimiento y al desarrollo económico.

### **Estrategias 3.2:**

- Crear ferias de empleo, que fomenten la economía local de nuestro Municipio.
- Establecer la vinculación privada y pública que permita la exposición de los productos realizados por emprendedores, productores, microempresarios locales, buscando detonar la economía del sector.
- Acompañar la capacitación y técnicas de desarrollo de pequeños emprendedores para la elaboración de sus productos, buscando generar nuevos empleos, talentos y ampliación de la iniciativa privada

#### **14.- EJE RECTOR 4:**

### **VISIBILIZACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS, GRUPOS VULNERABLES Y DIGNIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES**



**Objetivo 4:** Buscar la preservación de las tradiciones indígenas, dialectos, observando lo planteado en el PND 2024-2030 y el PVD 2025-2030, así como con los sectores vulnerables de la población mujeres, niñas y niños, los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, la comunidad LGBTQ y la población originaria, por lo que, se buscará la igualdad y equidad en todos los ámbitos. esto en consideración que dichos sectores se encuentran estrechamente vinculados a los grupos de vulnerabilidad, de ahí la importancia de preservar, proteger y procurar a estos grupos, siendo un municipio étnica y socialmente incluyente.

**Línea de acción:** Garantizar la seguridad en todas las comunidades, buscando que todas las personas tengan igualdad de acceso a la justicia y protección legal, preservando el goce de sus libertades fundamentales, reducir las prácticas discriminatorias, fortaleciendo las instituciones públicas para que sean transparentes, rindan cuentas y actúen sin corrupción.

#### **Estrategia 4.I**

- Fomentar las actividades artísticas por medio de festivales culturales, dando a conocer las manualidades artesanales.
- Incluir a los sectores en las ferias a realizar dentro de las festividades representativas de nuestro municipio, buscando visibilizar cultura, inclusión, desarrollo humano, emprendimiento.

**Línea de acción:** Busca reivindicar el patrimonio cultural y garantizar los derechos de las comunidades indígenas. En la región de Nautla, Veracruz (que abarca municipios como Martínez de la Torre, Misantla y San Rafael), esto se traduce en políticas interculturales concretas y acciones de gobierno.

## Estrategia 4.2

- **Enfoque intercultural:** Capacitación a operadores de justicia y servidores públicos en temas de derechos indígenas y de género
- **Reivindicación institucional:** Transformar a los pueblos originarios en verdaderos sujetos de derecho público, asegurando que participen en la toma de decisiones.
- **Artesanía y turismo:** Fortalecimiento de la artesanía local como motor económico, dotando a los centros de promoción de los servicios básicos para una comercialización justa.
- **Preservación del patrimonio:** Resguardo de las tradiciones, fiestas y cosmovisión de las comunidades de la región de Nautla

## 15.- EJE RECTOR 5

### INCLUSIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD



**Objetivo 5:** Incluir a los jóvenes de manera integral, es decir, realizar acciones en la cual se les fomente y reconozca su participación dentro de la sociedad. Mismo que tiene una relación directa con los objetivos de la Agenda 2030, la cual brinda impulso al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), que pretende transversalizar con la Agenda de Desarrollo Sostenible en México, mediante propuestas de metas, indicadores y líneas de acción específicas sobre la Juventud.

**Línea de acción:** Buscar garantizar sus derechos humanos mediante un enfoque transversal que abarca educación, empleo, salud y participación ciudadana. eliminar barreras estructurales, combatir la violencia y fomentar la diversidad a través de políticas públicas, tecnología, y el empoderamiento personal de la juventud con talento.

#### **Estrategia 5.1:**

- Crear espacios donde los jóvenes puedan tomar diversos talleres, capacitaciones en los cuales obtengan conocimientos en distintas materias, tanto de carácter cultural, educativo o el aprendizaje de algún oficio o deporte.
- Atender el rezago educativo y social mediante charlas, mesas de trabajo en los centros educativos que promuevan la continuación de los estudios en los diversos niveles académicos.
- Impulsar a los jóvenes emprendedores, brindándoles un espacio en los eventos masivos que fomenten la cultura, el arte, la convivencia sana y recreativa, para la mayor exhibición de sus emprendimientos.

#### **Línea de acción**

Mejorar la cobertura de programas transversales de lectura, vida saludable, sustentabilidad, cultura, arte y deporte en coordinación interinstitucional para el bienestar integral del estudiantado del Municipio.

**Estrategía 5.2:**

- Impulsar la lectura, la cultura, los estilos de vida saludable, el deporte y la sustentabilidad mediante la implementación de programas transversales en los tipos y niveles educativos.
- Promover la participación estudiantil mediante campañas integrales y entornos escolares que incentiven hábitos saludables, conciencia ambiental y expresión artística

**16.- EJE RECTOR 6****OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS NAUTECOS**

**Objetivo 6:** Para esta administración el avance de nuestra sociedad nauteca es de suma importancia, es por ello que buscamos implementar estrategias que marquen un progreso en la calidad de vida de la población, con la finalidad de brindar áreas de oportunidad, de manera integral para todos, atendiendo a los indicadores de prosperidad, salud y asistencia social.

**Línea de acción:** Buscar aumentar los índices de escolaridad para reducir el rezago educativo y la deserción escolar en los diversos niveles. Atendiendo primordialmente la educación básica.

**Estrategia 6.1:**

- Poner en funcionamiento talleres donde se impartan cursos de desarrollo humano, mentalidad emprendedora, con acciones de resultados en contexto de formación continua, profesional y técnica de nuestra población.
- Impartir charlas a padres de familia, así como jóvenes, en las cuales se informe sobre la importancia de continuar con sus estudios.
- Integrar a la sociedad, buscando atender una base sólida desde el núcleo familiar como célula básica y pilar del desarrollo social, ya que en ella se forman los individuos, se transmiten valores, normas y cultura, y se brinda apoyo emocional y socialización primaria.

**Línea de Acción:** Fomentar un desarrollo integral que eleve de manera significativa la calidad de vida de la población de este municipio, y de esa manera poder garantizar mejores oportunidades, servicios y condiciones que contribuyan a su desarrollo individual y comunitario.

### **Estrategia 6.2**

- Promover programas mediante los cuales se traten temas sobre los estilos de vida saludables, de nutrición y salud mental que sean accesible para todos.
- Concientizar a la población sobre la importancia de la educación ambiental en lugares públicos, mediante campañas de reforestación, limpieza y el manejo adecuado de residuos.

**Línea de Acción:** Crear un entorno seguro, que fortalezca la participación y confianza de la población de Nautla, para una vida armónica comunitaria.

### **Estrategia 6.3:**

- Capacitar a los elementos de seguridad del Municipio para la incrementación de la vigilancia, buscando la prevención del delito.
- Brindar a la población, servicios públicos, seguros, adecuados y accesibles para todo el Municipio.
- Crear espacios seguros para el esparcimiento Turístico y local.

## **17.- EJE TRANSVERSAL:**

### **ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFICIENTE**

**Objetivo 7:** Sabedores que la Transparencia es un tema básico de la gestión pública creando certeza mediante la difusión de la información que generen los sujetos obligados; se favorece la rendición de cuentas a la población a fin de que pueda valorar el desempeño de los sujetos obligados de manera objetiva e informada; es por ello que uno de los

principales objetivos de nuestra administración es promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública.

**Estrategia 7.1:** Trabajar responsablemente con un criterio confiable, coherente de rendición de cuentas en una dimensión informativa, argumentativa, comprobable y de compromiso considerando, los criterios, lineamientos, así como las respectivas obligaciones que por Ley proceden.

**Línea de Acción:**

- Capacitar a los funcionarios públicos.
- Regularizar las relaciones laborales.
- Impulsar y difundir la orientación y asesoramiento a los habitantes en los trámites a realizar ante los 3 niveles de gobierno.
- Actualizar los Reglamentos Municipales.

**Estrategia 7.2:** Obtener más ingresos propios por medio de la recaudación de impuestos a los gobernados, sanear al H. Ayuntamiento en su pasivo por juicios antes las diversas autoridades, así como ante el Instituto de Seguridad Social, Servicio Administrativo Tributario, Secretaría de Finanzas y Planeación entre otros.

**Línea de Acción:**

- Vigilar los créditos fiscales vigentes o que estén por prescribir de los gobernados.
- Regularizar el pago del predial
- Implementar medios alternativos y/o conciliación en los juicios que lo permitan.

- Solicitar ante el SAT la devolución de los impuestos en caso de existir saldo a favor.
- Celebrar convenios de pago con los proveedores o prestadores de servicio.

**Estrategia 7.3:** Que los gobernados obtengan la información solicitada ante el Ayuntamiento, mantener visible la información a la ciudadanía de las estrategias y/o programas implementados dentro de nuestro municipio.

**Línea de acción:**

- Instalar módulos de orientación e información a los Nautechos.
- Crear una página oficial de nuestro Ayuntamiento
- Mantener actualizada la información a la que estamos obligados de brindar a la ciudadanía según la LTAIPEV.
- 

**18- EJE TRANSVERSAL:**

**GOBIERNO INCLUYENTE**

**Objetivo 8:** Implementar la participación ciudadana, la transparencia y la construcción de un municipio incluyente para todos los habitantes. Impulsando acciones y estrategias de trabajo cercano a la gente, el rescate de tradiciones y la planificación de obras para el desarrollo local.

**Estrategia 8.1**

Promover la incorporación transversal del enfoque de igualdad de género, derechos humanos e inclusión social en las acciones y programas del Ayuntamiento.

#### Líneas de acción:

- Promover la igualdad y equidad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres mediante acciones de sensibilización, orientación y acompañamiento en coordinación con el Instituto Municipal de las Mujeres.
- Impulsar la implementación del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a una Vida Libre de Violencia, orientado a la prevención de la violencia de género y al fortalecimiento de la igualdad sustantiva.
- Impulsar la capacitación de las personas servidoras públicas en materia de igualdad de género, derechos humanos y no discriminación.
- Promover la incorporación del enfoque de derechos humanos en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones municipales.
- Fortalecer la protección integral de niñas, niños y adolescentes mediante acciones de atención, seguimiento, orientación y restitución de derechos en coordinación con la Procuraduría correspondiente.

### **Estrategia 8.2**

Fortalecer la participación ciudadana mediante mecanismos de diálogo, colaboración comunitaria y vinculación entre el Ayuntamiento y la población.

#### Líneas de acción:

- Impulsar la vinculación entre autoridades municipales y ciudadanía mediante mecanismos de atención directa y seguimiento de solicitudes.

- Promover la participación ciudadana mediante foros, consultas y mecanismos de diálogo que permitan incorporar la opinión de la población en la toma de decisiones.
- Promover la participación de las juventudes mediante actividades formativas, culturales y de inclusión social para impulsar su desarrollo integral y su involucramiento en la vida comunitaria.

## **19.- PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

La evaluación tiene un marco de referencia amplio que estará orientado por los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los resultados obtenidos de manera periódica:

Esta descripción es la evidencia primaria de que existe orientación de las acciones hacia objetivos definidos; asimismo, representa la seguridad de que se está accionando en cumplimiento de un esquema predeterminado, que rompe las inercias de la cotidianidad y las tendencias de gobiernos reactivos.

- b) Correspondencia entre resultados alcanzados y los objetivos de Plan:

Garantizar que los avances en materia de acciones programadas y metas parciales se estén cumpliendo conforme a plazos establecidos; de tal forma que se vaya asegurando el cumplimiento de los objetivos definidos.

- c) Pertinencia de las estrategias y acciones programadas en correspondencia con la realidad:

Los cambios que registra la realidad pueden conllevar a una falta de correspondencia entre las estrategias diseñadas en su momento y su pertinencia con el presente; de esta forma, los resultados alcanzados en el tiempo pueden no estar correspondiendo con los

programados, de tal forma que será necesario modificar las estrategias y posiblemente las acciones, con base en los cambios del entorno. De hecho, a fin de año se debe reprogramar lo que habrá de realizarse en el siguiente siglo.

d) Condiciones del escenario actual frente al escenario esperado:

Si bien el escenario esperado viene del futuro, es imprescindible mantener pleno conocimiento de las condiciones que prevalecen en el escenario presente, para capitalizar las ventajas que se puedan presentar en la construcción del escenario esperado; y, en su caso, romper con oportunidad las resistencias que se puedan presentar también en el presente.

e) Fenómenos o factores que explican esos resultados:

Sobre la ponderación de un pleno conocimiento de las determinantes que en cada coyuntura condicionan el comportamiento de la realidad, no es suficiente su explicación, sino además su capitalización, en pro de los resultados esperados.

f) Programación o redefinición de estrategias y acciones en la coyuntura y su correlación con los objetivos del Plan:

Esto se llama planeación estratégica, cuyo sustento principal tiene que ver con un trabajo permanente de investigación científica que permita tener un conocimiento oportuno de los cambios que va sufriendo la realidad; al respecto, la planeación interactiva juega un papel fundamental.

g) Identificación de estrategias que deben sacrificarse porque ya no corresponden con la realidad:

Como en toda planeación interactiva y estratégica, habrá la necesidad de sacrificar estrategias y acciones definidas en su momento, que ya no encuentren correspondencia

con la realidad vigente; en todo caso, son las evaluaciones periódicas quienes podrán estar marcando la pauta. De ahí que se tenga que programar cada ciclo, con base en los objetivos definidos en el plan municipal.

h) otras:

Todas aquellas que resulten del ejercicio de una planeación directiva y de una planeación operativa, cuya conjunción y flexibilidad podrá orientar estrategias y acciones oportunas, orientadas al cumplimiento de los objetivos definidos y el escenario esperado para el municipio.

Proceso de evaluación. -

El proceso de evaluación comprende cuatro pasos fundamentales:

- a) Organización.
- b) Control: reportes de evaluación.
- c) Procedimiento para toma de decisiones y socialización de los resultados.
- d) Retroalimentación: corrección de estrategias.

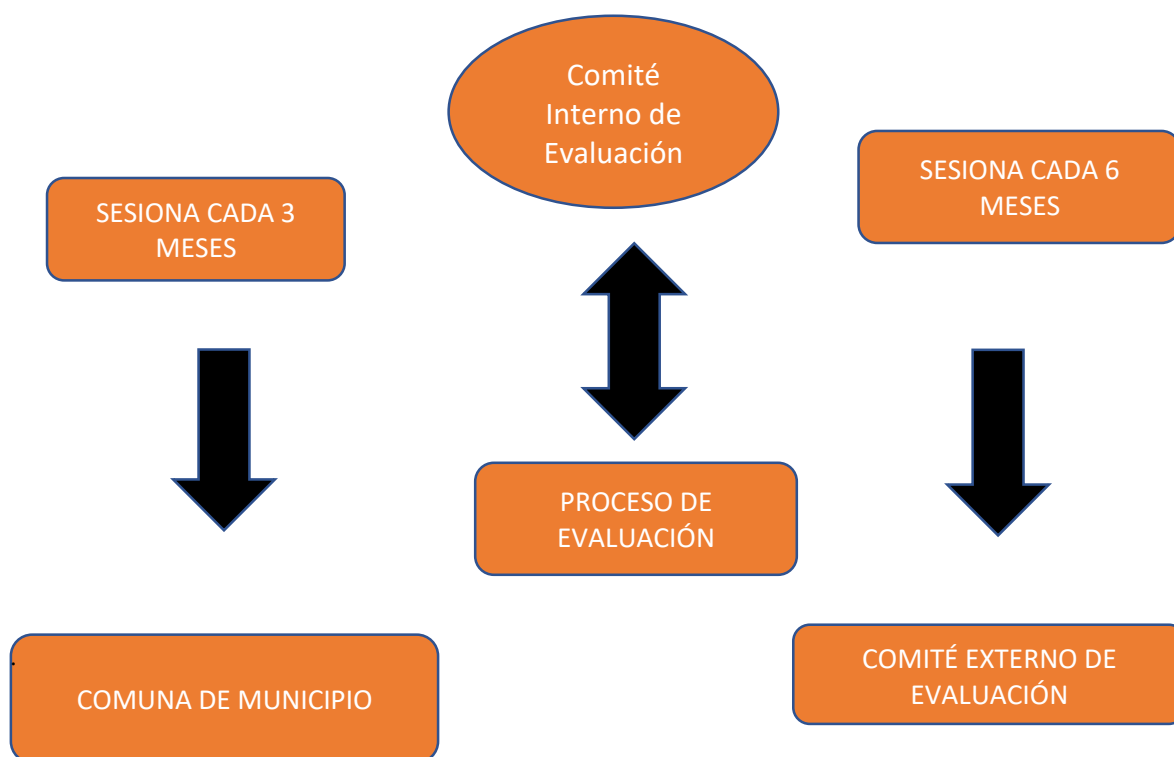
Organización para la evaluación

La organización que se ha definido para llevar a cabo el proceso de evaluación actúa desde dos vertientes: desde una estructura interna, y desde el exterior, a través de la organización social.

Las estructuras internas de evaluación son las siguientes:

- Comité Interno de Evaluación
- La Comuna.

La estructura externa de evaluación es la siguiente:



El seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se realizará mediante indicadores de desempeño que permitan medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos en cada Eje Rector. Para efectos del presente instrumento, se priorizan indicadores estratégicos y de gestión, conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los indicadores estratégicos permitirán evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas municipales y el impacto de las acciones de gobierno en la población, mientras que los indicadores de gestión medirán el avance en la ejecución de los procesos y actividades institucionales relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos.

| Eje Rector I. Bienestar y Salud                                                                                                                                                                                       |                                                  |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                            |                   |                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo / Estrategia                                                                                                                                                                                                 | Indicadores Estratégicos                         |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                            | Valor de la Meta  |                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                       | Nombre                                           | Fórmula                                 | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Medio de Verificación                                                                                      | Línea Base        | Meta Cuatrienal (2029)                                                             |
| <b>Objetivo 1</b><br>Fortalecer el bienestar social y el desarrollo comunitario de la población del municipio de Nautla, Ver., priorizando la limpieza, impulsando los buenos hábitos e higiene de nuestro municipio. | Porcentaje de población en situación de pobreza. | No aplica (indicador de fuente externa) | Se refiere al porcentaje de la población cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y no tiene un ingreso suficiente para adquirir la canasta básica alimentaria y no alimentaria y padece al menos una carencia social (en educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios | Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2010-2020, Indicadores de Pobreza por Municipio. CONEVAL. | 62.4 %<br>(2020 ) | Reducir a 60.9 %<br>(2029)<br>Conforme a la disponibilidad de información oficial. |

|                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                              |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                     |                  |                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                              |                                                                                                                                                                 | básicoso alimentación).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                     |                  |                                                                          |
| <b>Estrategia 1.1</b><br>Fortalecer el bienestar social mediante programas y acciones de atención social y acceso a servicios de salud orientados a mejorar las condiciones de vida de la población.         | Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud.                                        | No aplica (indicador de fuente externa)                                                                                                                         | Mide el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud como aquellas personas que no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos en instituciones públicas (IMSS, ISSSTE, Pemex, Ejército, Marina, INSABI) o instituciones privadas. Este indicador evalúa la falta de acceso efectivo a servicios médicos. | Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2010-2020, Indicadores de Pobreza por Municipio. CONEVAL.                                                                                                          | 35.2 %<br>(2020) | 34.7 %<br>(2029)<br>Conforme a la disponibilidad de información oficial. |
| <b>Estrategia 1.2</b><br>Promover el desarrollo comunitario mediante el mejoramiento de espacios y el fortalecimiento de servicios de uso social para mejorar la convivencia y el bienestar de la población. | Porcentaje de población beneficiada con acciones y obras de mejoramiento de espacios comunitarios (PPBAOMEC) | PPBAOMEC = $\frac{\text{Población beneficiada con acciones y obras de mejoramiento de espacios comunitarios}}{\text{Población total del municipio}} \times 100$ | Mide el porcentaje de la población del municipio beneficiada con acciones y obras de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de espacios comunitarios implementadas por el Ayuntamiento, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo comunitario.                                                                                              | Registros administrativos de la Dirección de Fomento Deportivo y Turismo en coordinación con la Dirección de Educación y Cultura y la Dirección del DIF Municipal, y el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI). | No disponible    | 55.0 %<br>(2029)                                                         |

| Eje Rector II. Desarrollo Sustentable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                  |                                         |                                                                                                                                   |                                                                                 |                  |                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo / Estrategia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Indicadores Estratégicos         |                                         |                                                                                                                                   |                                                                                 | Valor de la Meta |                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Nombre                           | Fórmula                                 | Descripción                                                                                                                       | Medio de Verificación                                                           | Línea Base       | Meta Cuatrienal (2029)                                                    |
| <b>Objetivo 2</b><br>Concientizar a los habitantes del municipio de la importancia del desarrollo sostenible y sustentable en nuestro ecosistema, buscando satisfacer las necesidades actuales, sin comprometer generaciones futuras, desarrollando multiples estrategias en las cuales se busca preservar nuestro medio ambiente natural inalterable, así como, priorizar un desarrollo sustentable la cual traerá consigo beneficios a nivel ambiente, económico y social. | Tasa de participación económica. | No aplica (indicador de fuente externa) | Mide el porcentaje de la población de 12 años y más que participa en actividades económicas, ya sea trabajando o buscando empleo. | Cuadernillo Municipal 2024 SEFIPLAN, Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI. | 58.4 % (2020)    | 59.1 % (2029)<br><br>Conforme a la disponibilidad de información oficial. |

|                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                              |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                   |               |                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Estrategia 2.1</b><br><br>Promover la capacitación de productores agrícolas y ganaderos mediante talleres y asistencia técnica en coordinación con instituciones de los sectores agrícolas, públicos, privados o educativos.       | Número de unidades económicas registradas en el municipio.                   | No aplica (indicador de fuente externa) | Mide el número de unidades económicas registradas en el municipio, entendidas como establecimientos donde se realizan actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.                                                                                                                          | Cuadernillo Municipal 2024<br>SEFIPLAN, INEGI Censos Económicos 2019.                                                                                                                                                             | 837<br>(2019) | 847<br>(2029)<br><br>Conforme a la disponibilidad de información oficial. |
| <b>Estrategia 2.2</b><br><br>Fomentar una mayor exposición al territorio, sus distintas zonas turísticas, así como, la cultura local preservando sus tradiciones, usos y costumbres para poder incrementar la economía del municipio. | Número de Establecimientos con oferta turística registrados en el municipio. | No aplica (indicador de fuente externa) | Mide el número de establecimientos con oferta turística registrados en el municipio, detonando el desarrollo de la actividad turística como componente del desarrollo económico cultural y social.<br><br>El indicador se enfoca en el componente turístico como elemento estratégico del desarrollo económico local. | Integración de Información Estadística y Geografía de los Estados (IEGEMC) 2024. Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Servicios Turísticos; Sistema Estatal de Información Estadística Turística (SEINET). | 17<br>(2024)  | 20<br>(2029)<br><br>Conforme a la disponibilidad de información oficial.  |

| Eje Rector III. Fomento a la economía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                        |                                                                                                                       |                  |                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo / Estrategia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Indicadores Estratégicos                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                        |                                                                                                                       | Valor de la Meta |                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Nombre                                                                                                         | Fórmula                                                                                                                                                                                                                                    | Descripción                                                                                            | Medio de Verificación                                                                                                 | Línea Base       | Meta Cuatrienal (2029)                                                        |
| <b>Objetivo 3</b><br><br>Mejorar el desarrollo económico de los nautecos, buscando implementar actuaciones que permitan el fomento a la economía en base a los ejes rectores considerados en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, así como en el Plan de Desarrollo de Veracruz 2025-2030, enfatizando la eficacia de dicho desarrollo en el sector económico. | Evaluación del crecimiento mediante 3 rubros principales: sector agropecuario Sector turístico Comercio local. | Tasas de producción y comercialización de cultivos. Cabezas de Ganado y toneladas de pesca. Porcentaje de crecimiento en ocupación e infraestructura para el desarrollo turístico de densidad media a lo largo 12.81 kilómetros de litoral | Porcentaje de crecimiento en los sectores agropecuario, turístico y comercial del municipio de Nautla. | Datos emitidos por el INEGI respecto a la evolución del indicador trimestral de la actividad económica estatal (itae) | 80<br><br>(2020) | 100<br><br>(2029)<br><br>Conforme a la disponibilidad de información oficial. |

|                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                             |                                                                                                            |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                       |                         |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|
| <b>Estrategia 3.1</b><br>Fomentar el desarrollo económico del sector primario de la mano de los productores y ganaderos para establecer una buena distribución de los recursos económicos municipales | Porcentaje de población beneficiada.                                                                                                                        | PPBOIP= (Población beneficiada con obras de infraestructura pública / Población total del municipio) × 100 | Mide el porcentaje de la población del municipio que se beneficia de obras de infraestructura y programas agropecuarios ejecutados por el Ayuntamiento | Registros administrativos como son el conjunto de base de datos, expedientes y documentos generados por la dirección de obras públicas y desarrollo urbano municipal así como la coordinación de fomento agropecuario | No disponible<br>(2026) | 75.0 %<br>(2029)  |
| <b>Estrategia 3.2</b><br>Crear feria de empleo que fomenten la economía de nuestro municipio                                                                                                          | Organizar ferias de empleo locales alineadas con sus principales vocaciones productivas; sector agropecuario, pesca, comercio local y servicios turísticos. | No aplica (indicador de fuente externa)                                                                    | Mide el porcentaje de población aproximada estimada en poco más del 50% y conforma la población económicamente activa (PEA)                            | Porcentaje estimado de acuerdo a la secretaria de economía.                                                                                                                                                           | Del 5 al 10% de la PEA  | 12 al 15 % (2029) |

| Eje Rector IV. Visibilización de pueblos originarios y dignificación de las instituciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                      |                                                                                                                       |                                                         |                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Objetivo / Estrategia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Indicadores Estratégicos                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                      |                                                                                                                       | Valor de la Meta                                        |                                              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Nombre                                             | Fórmula                                                                                                                                                                                                                                                                           | Descripción                                                                                                                                          | Medio de Verificación                                                                                                 | Línea Base                                              | Meta Cuatrienal (2029)                       |
| <b>Objetivo 4</b><br>Buscar la preservación de las tradiciones indígenas, dialectos, planteado en el PND 2024-2030 y PVD 2025-2030, así como los sectores vulnerables de la población mujeres, niñas y niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, la comunidad LGBTQ y la población originaria, por lo que, se buscara la igualdad y equidad en todos los ámbitos, esto en consideración que dichos sectores se encuentran estrechamente vinculados a grupos de vulnerabilidad, de ahí la importancia de preservar, proteger y procurar a estos grupos, siendo un municipio étnico y socialmente incluyente. | Gobernanza con justicia y participación ciudadana. | La fórmula específica de este indicador corresponde a un estándar oficial en 2026, si no que varía según la regla de operación de los programas sociales municipales o estatales. Generalmente, se calcula de la siguiente manera:<br>$I = \frac{P}{P_{\text{total}}} \times 100$ | Medir el grado de inclusión, reconocimiento y participación activa de las comunidades indígenas, evaluando su integración en las decisiones públicas | Instituto Mexicano de Pueblos Indígenas (IMPI) Observatorio Nacional Ciudadano, Seguridad, Justicia y Legalidad. 2025 | Población originaria .036 % y grupos vulnerables 7.43 % | De acuerdo a los datos que proporciona INEGI |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                   |                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                           |                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Estrategia 4.1</b><br/>Garantizar la seguridad en todas las comunidades, buscando que todas las personas tengan igualdad al acceso a la justicia y protección legal, preservando el goce de sus libertades fundamentales, reducir las prácticas discriminatorias, fortaleciendo las instituciones públicas para que sean transparentes, rindan cuentas y actúen sin corrupción.</p> | <p>Indicador de porcentaje y gestión.<br/>Porcentaje de cumplimiento = <math>\frac{\text{valor real alcanzado}}{\text{sobre valor real alcanzado sobre valor esperado/meta}} \times 100</math></p> | <p>No existe una única fórmula oficial universal para medir este indicador, ya que la evaluación de la visibilización indígena y la dignificación institucional se calcula combinando variables sociodemográficas (como la autoadscripción) y de desempeño gubernamental. El cálculo general se estructura a través del siguiente modelo metodológico:<br/> <math display="block">I_{\{VDI\}} = \frac{P_{\{AE\}}}{I_{\{PD\}} \times P_{\{T\}}} \times 100</math> <math display="block">\times \left( \frac{S_{\{AP\}}}{I_{\{CP\}} \times 2} \right)</math></p> | <p>Medir porcentaje de población indígena o que se autoperceba como indígena.</p> | <p>Consultas indígenas libres y previas como el FAISPIAM, participación ciudadana institucional, plataformas de programas sociales, indicadores sociodemográficos.</p> | <p>Inclusión de las comunidades Nahuas y Totonacas<br/><br/>Política institucional, infraestructura y dignificación de los servicios.</p> | <p>De acuerdo a la información proporcionada por el IMPI, Observatorio Nacional Ciudadano, Seguridad, Justicia y Legalidad.<br/><br/>2025</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| Eje Rector V<br>Inclusión Integral de la Juventud                                                                                                                                                                                         |                                                                        |                                                                                             |                                                                                                                                          |                                                                                                                                             |                  |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                                          | Indicadores Estratégicos                                               |                                                                                             |                                                                                                                                          |                                                                                                                                             | Valor de la Meta |                         |
|                                                                                                                                                                                                                                           | Nombre                                                                 | Fórmula                                                                                     | Descripción                                                                                                                              | Medio de Verificación                                                                                                                       | Línea Base       | Meta Cuatriena I (2029) |
| <b>Objetivo 5</b><br>Incluir a los jóvenes de manera integral, es decir, realizar acciones en la cual se le fomente y reconozca su participación dentro de la sociedad. Mismo que tiene una relación con los objetivos de la agenda 2030. | Programa de atención integral de la juventud para la inclusión social. | $\$IIIJ = (E_d \times 0.30) + (E_m \times 0.30) + (S_m \times 0.20) + (P_c \times 0.20) \$$ | Está diseñado para garantizar el desarrollo pleno de las juventudes mediante un enfoque de derechos, transversalidad e inclusión social. | Fuente de información oficiales, fuentes estadísticas nacionales (INEGI) Registros de instituciones de salud y educación (SSA/IMSS), (SEP). | Sugerido 58.1 %  | 72%                     |
| <b>Estrategia 5.1</b><br>Crear espacios donde los jóvenes puedan tomar diversos talleres, capacitaciones. Atender el rezago educativo y social mediante mesas de trabajo en los centros educativos.                                       | Programa de atención integral de la juventud para la inclusión social. | $\$IIIJ = (E_d \times 0.30) + (E_m \times 0.30) + (S_m \times 0.20) + (P_c \times 0.20) \$$ | Está diseñado para garantizar el desarrollo pleno de las juventudes mediante un enfoque de derechos, transversalidad e inclusión social. | Fuente de información oficiales, fuentes estadísticas nacionales (INEGI) Registros de instituciones de salud y educación (SSA/IMSS), (SEP). | Sugerido 58.1 %  | 72%                     |
| <b>Estrategia 5.2</b><br>Impulsar la lectura, la cultura, los estilos de vida saludables, el deporte y la sustentabilidad.                                                                                                                | Programa de atención integral de la juventud para la inclusión social. | $\$IIIJ = (E_d \times 0.30) + (E_m \times 0.30) + (S_m \times 0.20) + (P_c \times 0.20) \$$ | Está diseñado para garantizar el desarrollo pleno de las juventudes mediante un enfoque de derechos, transversalidad e inclusión social. | Fuente de información oficiales, fuentes estadísticas nacionales (INEGI) Registros de instituciones de salud y educación (SSA/IMSS), (SEP). | Sugerido 58.1 %  | 72%                     |

| Eje Rector VI<br>Oportunidades para todos los nautecos                                                                                                                                                                                                                       |                                                                |                                                                                |                                                                                                                               |                       |                                       |                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| Objetivo General                                                                                                                                                                                                                                                             | Indicadores Estratégicos                                       |                                                                                |                                                                                                                               |                       | Valor de la Meta                      |                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                              | Nombre                                                         | Fórmula                                                                        | Descripción                                                                                                                   | Medio de Verificación | Línea Base                            | Meta Cuatriena I (2029) |
| <b>Objetivo 6</b><br>Para esta economía y la administración e igualdad de avance de nuestra oportunidades sociedad nauteca es en Nautla de suma importancia, es por ello que buscamos implementar estrategias que marquen un progreso en la calidad de vida de la población. | Desarrollo económico y la igualdad de oportunidades en Nautla  | $I_{AOL} = (I_{pe} \times 0.40) + (I_{tu} \times 0.30) + (I_{as} \times 0.30)$ | Constituye la estrategia central del municipio de Nautla para impulsar el desarrollo económico local sostenible e incluyente. | CONEVAL e INEGI       | CONEVAL aproximadamente 56.3% e INEGI | 83%                     |
| <b>Estrategia 6.1</b><br>Poner en funcionamiento talleres donde se impartan cursos de desarrollo humano con acciones de resultados de formación continua profesional y técnica                                                                                               | Desarrollo económico y la igualdad de oportunidad es en Nautla | $I_{AOL} = (I_{pe} \times 0.40) + (I_{tu} \times 0.30) + (I_{as} \times 0.30)$ | Constituye la estrategia central del municipio de Nautla para impulsar el desarrollo económico local sostenible e incluyente. | CONEVAL e INEGI       | CONEVAL aproximadamente 56.3% e INEGI | 83%                     |
| <b>Estrategia 6.2</b><br>Fomentar un desarrollo integral que eleve de manera significativa la calidad de vida de la población de este municipio                                                                                                                              | Desarrollo económico y la igualdad de oportunidades en Nautla  | $I_{AOL} = (I_{pe} \times 0.40) + (I_{tu} \times 0.30) + (I_{as} \times 0.30)$ | Constituye la estrategia central del municipio de Nautla para impulsar el desarrollo económico local sostenible e incluyente. | CONEVAL e INEGI       | CONEVAL aproximadamente 56.3% e INEGI | 83%                     |

| Eje Transversal administración transparente e incluyente                                                               |                                                                        |                                                              |                                                                                                                                  |                                |                                                                   |                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Objetivo / Estrategia                                                                                                  | Indicadores Estratégicos                                               |                                                              |                                                                                                                                  |                                | Valor de la Meta                                                  |                         |
|                                                                                                                        | Nombre                                                                 | Fórmula                                                      | Descripción                                                                                                                      | Medio de Verificación          | Línea Base                                                        | Meta Cuatriena I (2029) |
| <b>Objetivo</b><br>Crear certeza mediante la difusión que genere los sujetos obligados de manera objetiva e informada. | Programa de fortalecimiento institucional y gestión pública incluyente | Contraloría general del estado (indicador de fuente externa) | Establece el marco estratégico para consolidar una gestión pública eficiente, honesta y abierta con enfoque de derechos humanos. | Contraloría general del estado | El sujeto obligado cuenta con un índice de cumplimiento del 74.5% | 100% de cumplimiento    |

Posteriormente, presentaremos un resumen de los indicadores para el seguimiento y la evaluación de los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 de Nautla La información detallada podrá ser consultada en las Fichas Técnicas del Catálogo General de Indicadores de Desempeño Municipal, el cual se publicará en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento.

## 20.- ALINEACIÓN ENTRE PLANES DE DESARROLLO Y LA AGENDA 2030

El Plan Municipal de Desarrollo de Nautla se formula bajo un enfoque de planeación integral, participativa y orientada a resultados, asegurando su congruencia con los instrumentos de planeación de los órdenes federal y estatal, así como con los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asimismo, esta alineación se vincula con el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR-SED), permitiendo articular la planeación con la programación, el presupuesto y la evaluación del desempeño.

En este sentido, el Plan Municipal se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, que establece las directrices estratégicas de la política pública nacional, y con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030, el cual adapta dichas directrices al contexto estatal y orienta la actuación de los gobiernos municipales.

La congruencia entre los tres niveles de gobierno permite que las políticas, programas y acciones implementadas en el municipio de Nautla contribuyan al cumplimiento de los objetivos nacionales y estatales de desarrollo, fortaleciendo la coordinación intergubernamental, la coherencia institucional y el uso eficiente de los recursos públicos. Asimismo, el Plan Municipal incorpora de manera transversal los principios, objetivos y metas en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas, la cual establece un marco global orientado a erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, garantizar el bienestar de la población, proteger el medio ambiente y fortalecer instituciones sólidas, transparentes y responsables.

Mediante la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la planeación municipal, el Ayuntamiento de Nautla orienta sus programas, proyectos y acciones hacia el cumplimiento de metas globales, adaptadas al contexto local.

### **Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los instrumentos de planeación nacional, estatal y la Agenda 2030**



| <b>Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030</b>                                         | <b>Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030</b>                       | <b>Plan Municipal de Vega de Alatorre 2026–2029</b>                                                       | <b>Agenda 2030 – ODS</b>                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Eje General</b><br><br><b>2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo</b>             | <b>Eje Rector</b><br><br><b>I. Veracruz con Bienestar y Humanismo</b> | <b>Eje Rector</b><br><br><b>I. Bienestar y Salud</b>                                                      | <b>ODS 1</b> Fin de la pobreza<br><br><b>ODS 3</b> Salud y bienestar<br><br><b>ODS 10</b> Reducción de las desigualdades                             |
| <b>3. Economía Moral y Trabajo</b><br><br><b>4. Desarrollo Sustentable</b>           | <b>II. Veracruz con Economía y Sustentabilidad</b>                    | <b>II. Desarrollo Sustentable</b>                                                                         | <b>ODS 8</b> Trabajo decente y crecimiento económico<br><br><b>ODS 12</b> Producción y consumo responsables<br><br><b>ODS 13</b> Acción por el clima |
| <b>3. Economía Moral y Trabajo</b><br><br><b>4. Desarrollo Sustentable</b>           | <b>III. Veracruz con Infraestructura y Movilidad</b>                  | <b>III. Fomento a la Economía</b>                                                                         | <b>ODS 9</b> Industria, innovación e infraestructura<br><br><b>ODS 11</b> Ciudades y comunidades sostenibles                                         |
| <b>I. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana</b>                          | <b>IV. Veracruz con Gobernanza y Seguridad</b>                        | <b>IV. Visibilización de Pueblos Originarios, Grupos Vulnerables y Dignificación de las Instituciones</b> | <b>ODS 16</b> Paz, justicia e instituciones sólidas                                                                                                  |
| <b>2.- República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable</b> | <b>I. Veracruz con Bienestar y Humanismo</b>                          | <b>V.- Inclusión Integral de la Juventud</b>                                                              | <b>ODS 5</b> Igualdad de género.<br><br><b>ODS 3</b> Salud y Bienestar<br><br><b>ODS 4</b> Educación de Calidad                                      |

|                                                                                                                            |                                                                                 |                                                                             |                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                            |                                                                                 |                                                                             | <b>ODS 16</b> Paz, justicia e instituciones sólidas                                                                                                                                                        |
| <b>I. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana</b>                                                                | <b>I. Veracruz con Bienestar y Humanismo</b>                                    | <b>VI.- Oportunidades para todos los Nautecos</b>                           | <b>ODS 8</b> Trabajo decente y crecimiento económico<br><b>ODS 10</b> Reducción de las desigualdades<br><b>ODS 12</b> Producción y consumo responsables<br><b>ODS 17</b> Alianza para lograr los objetivos |
| <b>Eje Transversal</b><br><b>2. Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional</b>                             | <b>Eje Transversal</b><br><b>V. Un Gobierno Honesto, Transparente y Digital</b> | <b>Eje Transversal</b><br><b>V. Administración Transparente y Eficiente</b> | <b>ODS 16</b> Paz, justicia e instituciones sólidas<br><b>ODS 17</b> Alianzas para lograr los objetivos                                                                                                    |
| <b>1. Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres</b><br><b>3. Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas</b> | <b>VI. Un Gobierno de Derechos, Inclusivo y Participativo</b>                   | <b>VI. Gobierno Incluyente</b>                                              | <b>ODS 5</b> Igualdad de género<br><b>ODS 10</b> Reducción de desigualdades<br><b>ODS 16</b> Paz, justicia e instituciones sólidas<br><b>ODS 17</b> Alianzas para lograr los objetivos                     |

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 (Gobierno de México), el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030 (Gobierno del Estado de Veracruz) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas

El cuadro de congruencia presentado permite identificar de manera clara la correspondencia entre los ejes del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Veracruzano de Desarrollo, el Plan Municipal de Nautla y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, constituyéndose como una herramienta que fortalece la planeación estratégica, la programación presupuestal y la evaluación del desempeño gubernamental.

Asimismo, la contribución del municipio de Nautla al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se materializa a través de la implementación de políticas públicas, programas y acciones alineadas a los ejes rectores del presente Plan, particularmente en materia de combate a la pobreza, acceso a servicios básicos, desarrollo económico local, infraestructura, seguridad pública, igualdad de género y fortalecimiento institucional.

En este sentido, los indicadores estratégicos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo permiten dar seguimiento a los avances en dichos objetivos, contribuyendo a la medición del impacto de las acciones gubernamentales en el ámbito local y a su vinculación con las metas globales de desarrollo sostenible.

De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo de Nautla busca consolidarse como un instrumento de planeación articulado y orientado a resultados, que fortalece la congruencia entre los distintos niveles de gobierno y contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo en el ámbito local.

## **21.- PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

El Plan Municipal de Desarrollo de Vega de Alatorre se instrumentará mediante la ejecución de Programas Presupuestarios (PPs) y Actividades Institucionales (AIs), los cuales constituyen los mecanismos operativos mediante los cuales se implementarán los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en los distintos ejes del Plan.

Estos programas serán diseñados y ejecutados por las dependencias y áreas administrativas del Ayuntamiento, de acuerdo con sus atribuciones, y se vincularán directamente con el proceso de programación y presupuestación anual, constituyéndose como el insumo principal para la integración del Presupuesto de Egresos Municipal.

Asimismo, los Programas Presupuestarios permitirán la generación de bienes y servicios públicos dirigidos a la población, mientras que las Actividades Institucionales estarán orientadas al funcionamiento administrativo, la gestión interna y el fortalecimiento institucional del Ayuntamiento.

La integración de los Programas Presupuestarios del presente Plan Municipal de Desarrollo se realizó con base en un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), considerando la alineación estratégica de los ejes rectores y transversales.

Cabe señalar que la estructura de los programas presupuestarios del presente Plan responde a un enfoque de planeación estratégica orientado a resultados, el cual complementa la organización administrativa y presupuestal del municipio.

En este sentido, algunos programas y acciones se ejecutan de manera transversal a través de las distintas áreas del Ayuntamiento, particularmente en aquellos casos en los que no existe una asignación presupuestaria específica.

Asimismo, estos programas servirán como referente para la integración del Presupuesto de Egresos Municipal, en congruencia con la disponibilidad financiera y la estructura administrativa del Ayuntamiento.

| <b>Ejes Rectores y Transversales</b> |           | <b>Programa Presupuestario (PP) / Actividad Institucional (AI)</b> | <b>Área responsable</b>                                                                                                                                              |
|--------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I. Bienestar y Salud</b>          | <b>PP</b> | Bienestar Social y Desarrollo Comunitario                          | Tesorería<br>Dirección del DIF Municipal.<br>Coordinación de Educación y Cultura.<br>Coordinación de Fomento Deportivo y coordinación de Turismo.<br>Oficialía Mayor |

|                                                                                                            |           |                                                                                            |                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>II. Desarrollo Sustentable</b>                                                                          | <b>PP</b> | Impulso a Actividades Productivas, Promoción Turística y Medio Ambiente                    | <p>Tesorería</p> <p>Coordinación de Fomento Deportivo</p> <p>Coordinación de Turismo.</p> <p>Coordinación de Fomento Agropecuario</p> <p>Oficialía Mayor</p> <p>(Parques, Jardines y Espacios Públicos).</p> |
| <b>III. Fomento a la Economía</b>                                                                          | <b>PP</b> | Infraestructura Social Integral y Servicios Básicos                                        | <p>Tesorería</p> <p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p> <p>Alumbrado Público</p> <p>Coordinación de Turismo Y Comercio</p> <p>Coordinación de Fomento Agropecuario</p>                       |
| <b>IV.- Visibilización de Pueblos Originarios, Grupos Vulnerables y Dignificación de las Instituciones</b> | <b>AI</b> | Buscar la preservación de las tradiciones indígenas, dialectos y apoyo a grupo vulnerables | <p>DIF Municipal</p> <p>Coordinación de Fomento Deportivo</p> <p>Coordinación de Educación y Cultura</p> <p>Instituto Municipal de la Mujer</p> <p>Comandancia Municipal</p>                                 |
| <b>V.- Inclusión Integral de la Juventud</b>                                                               | <b>AI</b> | Atender el Rezago Educativo<br>Impulsar a la Juventud emprendedora                         | <p>DIF Municipal</p> <p>Coordinación de Fomento Deportivo</p> <p>Coordinación de Educación y Cultura</p>                                                                                                     |

|                                                   |           |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                   |           |                                                                                           | Tesorería<br>Instituto Municipal de la Mujer<br>Comandancia Municipal                                                                                                                                                                      |
| <b>VI. Oportunidades para todos los Nautecos</b>  | <b>PP</b> | Implementar Estrategias que marquen un progreso en la calidad de Vida de la Población.    | Coordinación de Fomento Agropecuario<br>Coordinación de Fomento Deportivo<br>Coordinación de Educación y Cultura<br>Tesorería                                                                                                              |
| <b>VII Administración Transparente, Eficiente</b> | <b>AI</b> | Gobierno, Transparencia y Desarrollo Administrativo                                       | <b>Tesorería</b><br>Unidad de Transparencia<br>Coordinación de Catastro Municipal<br>Órgano de Control Interno<br>Sindicatura<br>Regiduría<br>Secretaría del Ayuntamiento<br>Coordinación Jurídica<br>Archivo Municipal<br>Oficialía Mayor |
| <b>VI. Gobierno Incluyente</b>                    | <b>PP</b> | Igualdad, Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres                        | Instituto Municipal de la Mujer<br>DIF Municipal                                                                                                                                                                                           |
| <b>AI</b>                                         |           | Acciones transversales para la igualdad, la inclusión y la atención a grupos prioritarios | <b>DIF Municipal</b><br>Instituto Municipal de la Mujer                                                                                                                                                                                    |

|  |  |                                                                 |
|--|--|-----------------------------------------------------------------|
|  |  | Procuraduría de<br>Protección de Niñas,<br>Niños y Adolescentes |
|--|--|-----------------------------------------------------------------|

Los Programas Presupuestarios constituyen el instrumento operativo para la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, integrando las líneas de acción de los distintos ejes y orientando la intervención de las áreas del Ayuntamiento hacia el cumplimiento de objetivos y resultados.

Cada programa será ejecutado por las dependencias responsables, en coordinación con otras áreas cuando así se requiera, asegurando una atención integral de las problemáticas identificadas.

Asimismo, estos programas servirán como referente para la integración del Presupuesto de Egresos Municipal, en congruencia con la disponibilidad financiera y la estructura administrativa del Ayuntamiento, y permitirán la evaluación del desempeño gubernamental mediante el seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión.

En el marco de la Metodología de Marco Lógico, los Programas Presupuestarios permiten organizar la intervención pública a través de la generación de bienes y servicios dirigidos a la población.

Por su parte, las Actividades Institucionales corresponden a acciones de carácter administrativo y de apoyo que contribuyen al funcionamiento interno del Ayuntamiento y a la adecuada implementación de los Programas Presupuestarios.

En este sentido, la estructura programática del Plan permite vincular la planeación estratégica con la operación institucional del municipio.

Programas especiales derivados del PMD

Adicionalmente, el Plan Municipal de Desarrollo contempla la elaboración e implementación de programas especiales de carácter transversal, orientados a atender problemáticas específicas y dar cumplimiento a disposiciones normativas aplicables.

En este sentido, se considera la formulación del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia, el cual estará alineado al eje transversal de Ciudadanía Activa e Incluyente y será coordinado por el Instituto Municipal de las Mujeres, en articulación con las demás dependencias del Ayuntamiento.

Este programa tendrá como objetivo fortalecer la igualdad sustantiva, prevenir y atender la violencia de género, así como promover el respeto a los derechos humanos de las mujeres, mediante acciones integrales, coordinadas y con enfoque transversal.

## **22.- Previsiones del ingreso municipal**

Las previsiones del ingreso municipal constituyen un elemento fundamental para la planeación financiera del Ayuntamiento de Nautla, ya que permiten estimar la disponibilidad y sostenibilidad de los recursos públicos con los que contará la administración durante el periodo de gobierno, orientando la priorización de objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

El análisis de la evolución de los ingresos durante el periodo 2022–2026 muestra una tendencia general de crecimiento moderado y sostenido, pasando de **64,790,830.44** millones de pesos en 2022 a **77,015,376.53** millones de pesos en 2026, lo que evidencia una mayor capacidad de captación de recursos, principalmente derivados de transferencias federales y estatales.

De acuerdo con la estructura de ingresos, se observa que el municipio mantiene una alta dependencia de las participaciones y aportaciones federales, las cuales representan la principal fuente de financiamiento municipal. Destacan las aportaciones del Ramo General

33 (FISM y FORTAMUNDF), que constituyen recursos estratégicos para la inversión pública, el fortalecimiento de la infraestructura básica y la prestación de servicios municipales.

En contraste, los ingresos propios —integrados principalmente por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos— presentan una participación menor dentro del total, aunque muestran una tendencia gradual de incremento, particularmente en el impuesto predial y el impuesto sobre el patrimonio. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de fortalecer, de manera progresiva, las capacidades administrativas y los mecanismos de recaudación municipal, siempre considerando las condiciones económicas de la población. Asimismo, se identifica que rubros como convenios, fondos distintos de aportaciones y transferencias presentan variaciones importantes entre ejercicios fiscales, debido a su carácter extraordinario o sujeto a disponibilidad presupuestal externa, por lo que no constituyen ingresos permanentes.

En términos generales, las previsiones de ingreso para los próximos ejercicios fiscales se mantienen bajo un escenario conservador, considerando la continuidad del esquema actual de financiamiento municipal y priorizando la estabilidad financiera como base para la ejecución de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo.

| Concepto                                        | 2022                 | 2023                 | 2024                 | 2025                 | 2026                 |
|-------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Total de la Ley de Ingresos Municipal</b>    | <b>64,790,830.44</b> | <b>71,389,672.20</b> | <b>73,793,520.17</b> | <b>75,260,630.29</b> | <b>77,015,376.53</b> |
| <b>Impuestos</b>                                | <b>2,158,268.01</b>  | <b>2,996,564.94</b>  | <b>3,288,470.85</b>  | <b>2,329,283.82</b>  | <b>2,616,222.09</b>  |
| Impuestos sobre los ingresos                    | —                    | 222,417.26           | 69,400.00            | 58,200.00            | 171,800.00           |
| Impuesto sobre el patrimonio                    | 1,320,237.16         | 1,610,040.66         | 1,824,797.14         | 1,495,722.33         | 1,638,977.88         |
| Predial                                         | 1,007,723.08         | 1,279,902.85         | 1,641,818            | 1,317,270.71         | 1,426,523.78         |
| Traslado de dominio de bienes                   | 312,514.08           | 341,931.70           | 544,894.29           | 178,451.62           | 212,454.10           |
| Impuestos sobre fraccionamientos                | —                    | 121.40               | —                    | —                    | —                    |
| Accesorios de impuestos                         | 22,173.07            | 146,370.45           | 92,078.66            | 112,657.04           | 16,209.51            |
| Otros impuestos                                 | 169,930.27           | 410,712.20           | 402,577.82           | 248,038.64           | 264,825.92           |
| <b>Impuestos ejercicios fiscales anteriores</b> | <b>645,927.51</b>    | <b>607,024.37</b>    | <b>899,617.23</b>    | <b>414,665.81</b>    | <b>524,408.78</b>    |

|                                                         |                      |                      |                      |                      |                      |
|---------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Derechos</b>                                         | <b>757,961.68</b>    | <b>1,723,525.72</b>  | <b>1,446,442.99</b>  | <b>2,076,694.59</b>  | <b>1,177,867.09</b>  |
| <b>Productos</b>                                        | <b>106,972.99</b>    | <b>47,124.19</b>     | <b>230,862.58</b>    | <b>257,612.13</b>    | <b>160,652.62</b>    |
| <b>Aprovechamientos</b>                                 | <b>1,188,814.22</b>  | <b>6,851.00</b>      | <b>11,301.95</b>     | <b>—</b>             | <b>—</b>             |
| <b>Otros ingresos</b>                                   | <b>—</b>             | <b>53,138.63</b>     | <b>164,888.92</b>    | <b>—</b>             | <b>—</b>             |
| <b>Participaciones</b>                                  | <b>60,578,813.54</b> | <b>66,562,467.72</b> | <b>67,947,835.22</b> | <b>70,597,039.75</b> | <b>73,060,634.73</b> |
| <b>Participaciones federales</b>                        | 25,975,477.00        | 26,681,975.00        | 30,678,137.00        | 33,099,597.00        | 36,388,434.00        |
| <b>Aportaciones Ramo 33 (FISM y FORTAMUNDF)</b>         | 22,296,542.00        | 26,871,461.00        | 27,692,576.00        | 31,243,255.00        | 31,148,211.00        |
| <b>Convenios</b>                                        | 10,963,588.72        | 10,963,588.72        | 7,418,914.22         | 4,861,562.75         | 4,434,741.30         |
| <b>Fondos distintos de aportaciones (Hidrocarburos)</b> | 1,343,205.82         | 2,045,443.00         | 2,158,208.00         | 1,392,625.00         | 1,089,248.43         |
| <b>Transferencias, asignaciones y subsidios</b>         | <b>—</b>             | <b>—</b>             | <b>703,717.66</b>    | <b>—</b>             | <b>—</b>             |

Fuente: Elaboración propia con base en las Leyes de Ingresos del Municipio de Nautla, Veracruz publicadas en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz:

Ejercicio fiscal 2022, Gaceta Oficial Núm. Extraordinario 522, de fecha 31 de diciembre de 2021. Ejercicio fiscal 2023, Gaceta Oficial Núm. Extraordinario 520, de fecha 30 de diciembre de 2022. Ejercicio fiscal 2024, Gaceta Oficial Núm. Extraordinario 520, de fecha 29 de diciembre de 2023. Ejercicio fiscal 2025, Gaceta Oficial Núm. Extraordinario 522, de fecha 30 de diciembre de 2024. Ejercicio fiscal 2026, Gaceta Oficial Núm. Extraordinario 510, de fecha 23 de diciembre de 2025.

## Composición del ingreso municipal

La composición del ingreso municipal muestra una alta dependencia de las transferencias federales y estatales, las cuales representan en promedio más del 95 % del total de ingresos durante el periodo 2022–2026.

Por su parte, los ingresos propios mantienen una participación reducida, cercana al 5% lo que pone de manifiesto la limitada capacidad recaudatoria del municipio y la necesidad de fortalecer gradualmente los mecanismos de captación local, sin afectar la economía de la población.

| <b>Concepto</b>         | <b>2022</b>   | <b>2023</b>   | <b>2024</b>   | <b>2025</b>   | <b>2026</b>   |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Total ingresos</b>   | 86,655,842.92 | 69,306,066.83 | 71,027,279.76 | 72,261,401.30 | 77,015,376.53 |
| <b>Ingresos propios</b> | 4,304,239.18  | 4,491,352.23  | 5,220,559.65  | 4,604,385.13  | 3,954,741.80  |

|                                             |               |               |               |               |               |
|---------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Transferencias federales y estatales</b> | 82,351,603.74 | 64,814,714.60 | 65,806,720.11 | 67,657,016.17 | 73,060,634.73 |
| <b>% ingresos propios</b>                   | 4.97%         | 6.48%         | 7.35%         | 6.37%         | 5.14%         |
| <b>% transferencias</b>                     | 95.03%        | 93.52%        | 92.65%        | 93.63%        | 94.86%        |

### Previsiones del gasto público municipal

Para efectos comparativos y de disponibilidad de información, el análisis de egresos se presenta para el periodo 2019–2023, con base en la información estadística más reciente disponible.

Del gasto programable corresponde del 100% corresponde ente un 1 y un 4% corresponde a recaudación propia que es utilizado a gasto corriente (operación de las actividades diarias del Municipio), el resto que es del 93 al 97 % corresponde a las participaciones, aportaciones, y convenios federales entre ellos son Ramo 028, ramo 033 (FAISMUN-DF, FORTAMUN-DF), Hidrocarburos terrestres y marítimos de los cuales:

| <b>Ejes Rectores y Transversales</b> |           | <b>Programa Presupuestario (PP)/ Actividad Institucional (AI)</b>       | <b>Area responsable</b>                                                                                                                                              | <b>Gasto programable (fondo)</b> |
|--------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>I. Bienestar y Salud</b>          | <b>PP</b> | Bienestar Social y Desarrollo Comunitario                               | Tesorería<br>Dirección del DIF Municipal.<br>Coordinación de Educación y Cultura.<br>Coordinación de Fomento Deportivo y coordinación de Turismo.<br>Oficialía Mayor | RAMO 028<br>INGRESOS<br>PROPIOS  |
| <b>II. Desarrollo Sustentable</b>    | <b>PP</b> | Impulso a Actividades Productivas, Promoción Turística y Medio Ambiente | Tesorería<br>Coordinación de Fomento Deportivo<br>Coordinación de Turismo.                                                                                           | RAMO 028<br>INGRESOS<br>PROPIOS  |

|                                                                                                            |           |                                                                                            |                                                                                                                                                                    |                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                            |           |                                                                                            | Coordinación de Fomento Agropecuario<br>Oficialía Mayor<br>(Parques, Jardines y Espacios Públicos).                                                                |                                                                          |
| <b>III. Fomento a la Economía</b>                                                                          | <b>PP</b> | Infraestructura Social Integral y Servicios Básicos                                        | Tesorería<br>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano<br>Alumbrado Público<br>Coordinación de Turismo Y Comercio<br>Coordinación de Fomento Agropecuario    | RAMO 028<br>INGRESOS PROPIOS<br>RAMO 033<br>(FAISMUN- DF Y FORTAMUN- DF) |
| <b>IV.- Visibilización de Pueblos Originarios, Grupos Vulnerables y Dignificación de las Instituciones</b> | <b>AI</b> | Buscar la preservación de las tradiciones indígenas, dialectos y apoyo a grupo vulnerables | DIF Municipal<br>Coordinación de Fomento Deportivo<br>Coordinación de Educación y Cultura<br>Instituto Municipal de la Mujer<br>Comandancia Municipal              | RAMO 028<br>INGRESOS PROPIOS<br>(FORTAMUN- DF)                           |
| <b>V.- Inclusión Integral de la Juventud</b>                                                               | <b>AI</b> | Atender el Rezago Educativo<br>Impulsar a la Juventud emprendedora                         | DIF Municipal<br>Coordinación de Fomento Deportivo<br>Coordinación de Educación y Cultura<br>Tesorería<br>Instituto Municipal de la Mujer<br>Comandancia Municipal | RAMO 028<br>INGRESOS PROPIOS<br>(FORTAMUN- DF)                           |
| <b>VI. Oportunidades para todos los Nautecos</b>                                                           | <b>PP</b> | Implementar Estrategias que marquen un progreso en la calidad de Vida de la Población.     | Coordinación de Fomento Agropecuario<br>Coordinación de Fomento Deportivo                                                                                          | RAMO 028<br>INGRESOS PROPIOS<br>(FORTAMUN- DF)                           |

|                                                               |           |                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                   |
|---------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                               |           |                                                                                                    | Coordinación de<br>Educación y Cultura<br>Tesorería                                                                                                                                                                                                 |                                                   |
| <b>VII<br/>Administración<br/>Transparente,<br/>Eficiente</b> | <b>AI</b> | Gobierno, Transparencia y<br>Desarrollo Administrativo                                             | <b>Tesorería</b><br>Unidad de Transparencia<br>Coordinación de<br>Catastro Municipal<br>Órgano de Control<br>Interno<br>Sindicatura<br>Regiduría<br>Secretaría del<br>Ayuntamiento<br>Coordinación Jurídica<br>Archivo Municipal<br>Oficialía Mayor | RAMO 028<br>INGRESOS<br>PROPIOS<br>(FORTAMUN- DF) |
| <b>VI. Gobierno<br/>Incluyente</b>                            | <b>PP</b> | Igualdad, Atención y<br>Prevención de la Violencia<br>contra las Mujeres                           | Instituto Municipal de la<br>Mujer<br>DIF Municipal                                                                                                                                                                                                 | RAMO 028<br>INGRESOS<br>PROPIOS<br>(FORTAMUN- DF) |
| <b>AI</b>                                                     |           | Acciones transversales<br>para la igualdad, la inclusión<br>y la atención a grupos<br>prioritarios | <b>DIF Municipal</b><br>Instituto Municipal de la<br>Mujer<br>Procuraduría de<br>Protección de Niñas,<br>Niños y Adolescentes                                                                                                                       | RAMO 028<br>INGRESOS<br>PROPIOS<br>(FORTAMUN- DF) |

Durante dicho periodo, el gasto total mostró variaciones asociadas a la dinámica presupuestal anual, alcanzando su nivel más alto en 2021 con 79, 759 millones de pesos, y registrando posteriormente un ajuste en los ejercicios 2022 y 2023. Esta evolución refleja la necesidad de mantener un equilibrio entre el gasto operativo y la inversión pública, asegurando la sostenibilidad financiera municipal.

Dentro de la estructura del gasto, los Servicios Personales representan uno de los rubros con mayor participación, lo cual es consistente con la naturaleza operativa del gobierno municipal y la prestación cotidiana de servicios públicos. Por su parte, los rubros de Materiales y Suministros y Servicios Generales mantienen un comportamiento relativamente estable, vinculados al funcionamiento administrativo y operativo del Ayuntamiento.

| <b>Indicador</b>                                       | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> |
|--------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Total</b>                                           | 67,215      | 59,394      | 79,759      | 72,076      | 73,793      |
| Servicios personales                                   | 10,733      | 11,879      | 12,998      | 19,167      | 23,278      |
| Materiales y suministros                               | 4,857       | 4,886       | 5,126       | 21,585      | 4,349       |
| Servicios generales                                    | 13,555      | 11,171      | 14,839      | 10,825      | 13,829      |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 2,260       | 2,340       | 2,894       | 1,260       | 2,177       |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles                | -           | -           | -           | -           | -           |
| Inversión pública a/                                   | 33,846      | 27,157      | 38,220      | 17,767      | 29,036      |
| Otros egresos                                          | -           | -           | -           | -           | -           |
| Deuda pública                                          | 285         | 277         | 270         | 276         | 155         |
| Disponibilidad final                                   | -894        | 3,762       | -13,963     | 17,869      | -4,134      |

### **Gasto programable y orientación del presupuesto**

El gasto programable constituye el componente del presupuesto municipal que permite financiar acciones estratégicas, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

En este sentido, las previsiones financieras indican que la asignación del gasto programable deberá priorizar:

- La atención de servicios públicos básicos.
- La inversión en infraestructura urbana y rural.
- Las acciones orientadas al bienestar social y desarrollo económico local.
- El fortalecimiento institucional y administrativo del Ayuntamiento.

La definición del gasto programable servirá como base para la elaboración de la estructura programática de los ejercicios fiscales

subsecuentes, permitiendo que las dependencias municipales alineen sus programas y proyectos a los objetivos estratégicos del Plan.

## **23.- FUENTES Y REFERENCIAS GENERALES DE CONSULTA.**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION29102024.pdf>

Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML29102024.pdf>

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/Planeacion29102024.pdf>

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/DNNA29102024.pdf>

### **Instrumentos de planeación y metodología**

Congreso del Estado de Veracruz. Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030>

Gobierno del Estado de Veracruz. Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030. Disponible en: <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/plan-veracruzano-de-desarrollo-2025-2030/>

Organización de las Naciones Unidas. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/agenda-2030/>

Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>

## 24.- GLOSARIO

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**LGRA:** Ley General de Responsabilidades Administrativas

**LTAIPEV:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

**PVE:** Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030

**IMJUVE** Instituto Mexicano de la Juventud

**IJV:** Instituto de la Juventud Veracruzana

**Actividad institucional (AI):** categoría programática que incluye atribuciones o funciones de la administración pública municipal, previstas en la normatividad de las dependencias y entidades.

**Consulta popular:** mecanismo directo de participación en el que la ciudadanía aprueba o rechaza una o varias propuestas planteadas con anterioridad sobre temas de interés público.

**Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN):** órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar de los municipios en las funciones relativas a la planeación, integrado por personas ciudadanas y organizaciones sociales, representativas de los sectores público, social y privado de cada municipio, designados por el cabildo, a propuesta de la persona titular de la presidencia municipal.

**Diagnóstico:** estudio previo a toda planificación o proyecto y que consiste en la recopilación de información, su ordenamiento, su interpretación y la obtención de

conclusiones e hipótesis. Consiste en analizar un sistema y comprender su funcionamiento, de tal manera que se propongan cambios en el mismo y cuyos resultados sean previsibles.

**Eje:** agrupan diversos temas prioritarios en la agenda pública. Cada uno contiene objetivos y estrategias específicas para resolver los problemas públicos identificados.

**Estrategia:** conjunto de acciones y directrices que definen el cómo se alcanzarán los objetivos planteados, delimitando el enfoque para la toma de decisiones en la gestión pública.

**Estructura programática:** conjunto de categorías y elementos programáticos mediante los cuales se identifican, ordenan y clasifican los programas y actividades que los entes públicos ejecutarán durante el ejercicio fiscal.

**Ficha técnica:** instrumento de transparencia al hacer pública la forma en que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión.

**Gestión para resultados (GpR):** modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados obtenidos y se enfoca en el “qué se hace”, “qué se logra” y “cuál es el impacto generado en el bienestar de la población”, lo que significa un cambio en la visión de cómo debe realizarse la gestión pública.

**Indicador de desempeño:** observación o indicación de referencia que integra información cuantitativa o cualitativa, estratégica o de gestión, en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad respecto del logro o resultado de los objetivos de la política pública, de los PPs y de las Als de dependencias y entidades.

**Indicador de gestión:** indicador de desempeño que mide el avance en la ejecución de procesos, actividades y provisión de bienes y servicios públicos.

**Indicador estratégico:** indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de la política pública y su impacto en la población.

**Ley de Planeación:** la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Ley Orgánica:** la Ley Orgánica del Municipio Libre.

**Línea de acción:** conjunto de acciones específicas de carácter operativo que permiten la ejecución de las estrategias y que dan lugar a la entrega de bienes y servicios a la población.

**Metodología de Marco Lógico (MML):** herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un PP y sus relaciones de causalidad; posibilita identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de sus objetivos, y proporciona elementos para evaluar el avance en su consecución y examinar su desempeño en todas las etapas. Facilita el proceso de conceptualización y diseño de PPs a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

**Meta:** valor esperado de un indicador en un periodo determinado, que permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos y orientar la mejora del desempeño.

**Objetivo:** resultado que se busca alcanzar para atender una problemática pública identificada, orientando la acción gubernamental hacia el logro de impactos positivos en la población.

**Plan Municipal de Desarrollo (PMD):** instrumento rector de la planeación municipal que establece los objetivos, estrategias y líneas de acción que guían la acción del gobierno durante el periodo de administración.